

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE  
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y POLÍTICA TERRITORIAL



Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzko

Ayuntamiento



Udala

irun

www.irun.org



HONDARRIBIKO UDALA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



## PLAN DIRECTOR DE TXINGUDI 2015-2026

PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN Y LA MEJORA DE CONECTIVIDAD DE LOS ESPACIOS  
NATURALES DEL ENTORNO DE LA BAHÍA DE TXINGUDI.

V04 – DICIEMBRE 2015



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL PLAN DIRECTOR
2. MÉTODO Y CONCEPCIÓN ABIERTA DEL PLAN DIRECTOR.
3. LAS DISTINTAS VISIONES SECTORIALES.
4. LA VISIÓN INTEGRADA DEL PLAN DIRECTOR. OBJETIVOS Y DIRECTRICES
5. VALORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES.
6. RECOMENDACIONES
7. REUNIONES CELEBRADAS Y AGRADECIMIENTOS.

ANEXO DIAGNÓSTICO V.03.

ANEXO PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS, septiembre 2014



## 1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL PLAN DIRECTOR

El presente Plan Director es un documento coordinador de distintos proyectos y actuaciones dirigidos a la recuperación y mejora de la conectividad de los ecosistemas estuarinos de Txingudi, impulsado desde el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

La singularidad de las marismas de Txingudi viene determinada por encontrarse en el corazón de una conurbación transfronteriza de 95.000 habitantes en el estuario del Bidasoa, constituida por Hendaia, Irun y Hondarribia, fragmentadas además por la presencia de grandes infraestructuras en el lugar.

Es la única ZEPA de Gipuzkoa y representa un punto singularísimo en los procesos migratorios de las aves por el extremo occidental de los Pirineos.

En los últimos tiempos, desde la acción de las administraciones públicas se viene trabajando con intensidad en la recuperación de las marismas, sobre todo desde 1991, año en el que se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y los ayuntamientos de Irun y Hondarribia. Fruto de ese acuerdo en 1994, se aprobó el Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi (Gipuzkoa).

En junio de 2013 se aprobaron definitivamente las Medidas de conservación de la ZEC ES2120018 de Txingudi-Bidasoa y de la ZEPA ES0000243-Txingudi.

En 2014 se realizó desde el Gobierno Vasco un Diagnóstico y análisis de prioridades urgentes para la restauración y conectividad de las marismas de Txingudi. A la par de constatar las mejoras llevadas a cabo desde 1991, se identificaron algunos retos pendientes. Se constató así mismo la necesidad de renovar la visión sobre la recuperación del espacio y los ecosistemas estuarinos del conjunto de espacios incluidos en la Red Natura 2000.

Este Plan Director hace énfasis en una visión renovada y a largo plazo del proceso de regeneración. Su eficacia como plan se logrará por el nivel de consenso sobre sus directrices y la capacidad de influir positivamente en los procesos de revisión de aquellos otros planes con vigencia, operatividad plena y capacidad de regulación de derechos y deberes. Singularmente:

- Normativa ZEC ES2120018 y ZEPA ES 0000243
- Plan General de Ordenación Urbana de Irun
- Plan General de Ordenación Urbana de Hondarribia
- Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi (Gipuzkoa)
- Otras planificaciones de organismos y administraciones sectoriales

Este Plan Director debe resultar inspirador de futuros convenios de colaboración que impliquen cada vez a más número de agentes y administraciones.

Perfila los contornos de las inversiones necesarias, programando un calendario equilibrado y acorde con los períodos presupuestarios europeos.

El Plan Director establece Objetivos y Directrices que no deben ser interpretados en sus diseños formales de una manera rígida, sino como recomendaciones, siendo su aportación más valiosa la visión integrada y finalista que ofrece.



## 2. MÉTODO Y CONCEPCIÓN ABIERTA DEL PLAN DIRECTOR

Una de las partes nucleares del método para la redacción del Plan Director, ha sido la búsqueda de un acuerdo lo más amplio posible respecto a las propuestas que se realizan en este documento.

El documento ha intentado aunar los criterios e intereses de los distintos agentes públicos concernidos, buscando el mayor grado de consenso sobre el conjunto de ideas integradas. Más allá del atractivo de la imagen final o de los propios diseños formales, la manera de cómo se ha avanzado en la selección de las distintas opciones existentes, la búsqueda del complemento entre las diferentes ópticas sectoriales implicadas, han constituido el esfuerzo central del Plan Director.

Efectivamente, el consenso entre las administraciones implicadas conferirá estabilidad al plan, pero no por ello deberá ser interpretado como un documento de concepción cerrada.

Se trata de un documento estratégico y permite su evolución en el caso de que deba adaptarse a coyunturas distintas, es por ello prudente.

Esta prudencia es aun más necesaria por la complejidad técnica de las soluciones que deban proyectarse y que no ha podido ser analizada al detalle desde la escala generalista del Plan Director. Los estudios, planes y proyectos que lo desarrollen, deberán contar con los grados de libertad necesarios para resolver las soluciones con los requerimientos enunciados en este Plan Director.

La importancia de los Proyectos será más evidente para el diseño de las soluciones en aquellos entornos complejos y solicitados por otras infraestructuras como pueden ser por ejemplo, las conexiones de itinerarios en los entornos de los puentes de Amute e internacionales.

El consenso amplio entre las administraciones implicadas, posibilita una participación pública más eficaz, porque ésta no suple los desacuerdos administrativos.

En el siguiente punto 3 del documento se exponen las principales alternativas seleccionadas de entre las varias analizadas, para aquellas cuestiones en las que este análisis se presentaba abierto en cuanto a las posibilidades.

En el punto 4 se expresan los objetivos generales y las directrices del documento, considerando las oportunidades cruzadas derivadas del enfoque integrado.





## 3. LAS DISTINTAS VISIONES SECTORIALES

### 3. LAS DISTINTAS VISIONES SECTORIALES

(VER ANEXO DE PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE SEPTIEMBRE 2014)

En fases previas de la redacción del Plan Director (Diagnóstico y Estudio de Alternativas) se ha contrastado la necesidad de poner en común las distintas visiones sectoriales que sobre el espacio de Txingudi proyectan las diferentes Administraciones y Agentes involucrados.

En la elaboración de dichas fases se ha apreciado la gran capacidad de proponer ideas por parte de todos los Agentes y, en este sentido, se constata la idoneidad del Plan Director para plasmar y ordenar esas ideas de mejora.

Con los objetivos del Diagnóstico en mente se inició la redacción del Plan Director elaborando un Estudio de Alternativas sobre aspectos que aglutinaban las distintas visiones sectoriales. Estos aspectos son:

- Mejora y ampliación de marismas.
- Conexión de espacios Red Natura 2000. Jaizkibel-Bidasoa.
- Conectividad urbana y ciclable. Hendaia-Irun-Hondarribia.
- Conectividad Plaiaundi-Jaizubia. Nudo de Amute.
- Reubicación campo de rugby y pistas de atletismo.
- Mejora urbana de los bordes del espacio natural.

Se conformó un Comité Técnico de participación integrado por:

Representantes del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa.

Representantes de Diputación Foral de Gipuzkoa: Departamento de Movilidad Infraestructuras Viarias, Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas, Servicio de Fauna y Flora Silvestre, Servicio de Montes y Medio Natural.

Representantes del Ayuntamiento de Hondarribia: Arquitecto redactor del PGOU de Hondarribia y Servicio de Medio Ambiente

Representantes del Ayuntamiento de Irun: Urbanismo y Servicio de Medio Ambiente.

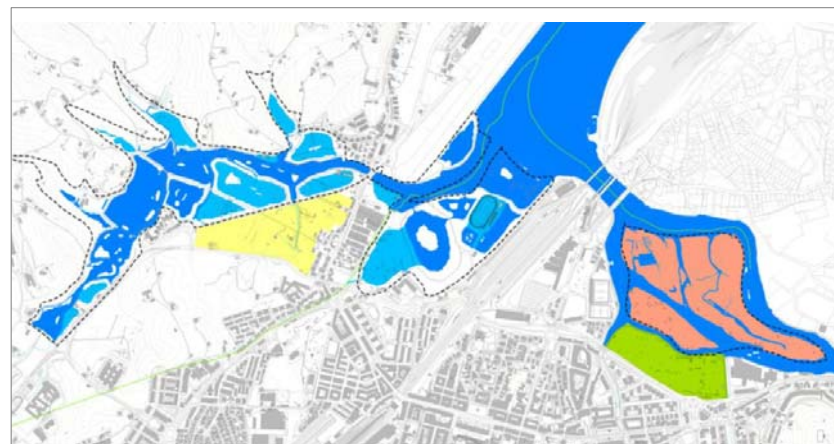
Representantes del Gobierno Vasco: Servicio de Planificación Territorial y Urbanismo, Servicio de Medio Natural y Planificación Ambiental.

Representantes del Parque Ecológico de Plaiaundi

Representantes de ETS-URA-IHOBE

Tras el debate, y en convocatoria del Comité Político de Seguimiento se acordó seleccionar las siguientes alternativas a integrar en el Plan Director:

#### ➤ RESPECTO A LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS MARISMAS



Se apuesta por la Alternativa de Gran Ampliación, como criterio general de revisión y actualización del vigente Plan Especial Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi de 1994, con las siguientes consideraciones:

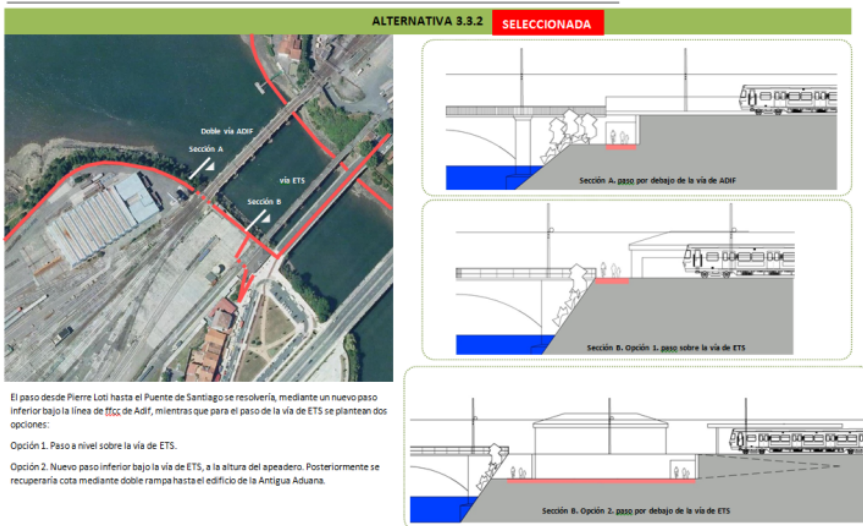
#### INCORPORACIONES AL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL / DETERMINACIONES:

- Acuerdo amplio para recuperar como marisma o humedal la zona de pistas deportivas en Plaiaundi y la ampliación sobre huertas contiguas al Instituto de Plaiaundi.
- Respecto a la punta de Eskapatxulo-Mendelu, puede haber ciertas dudas de recuperarla como zona marismal o mantenerla modificando los usos actuales como área de oportunidad para el Ekoparque.



### 3. CONECTIVIDAD URBANA Y CICLABLE HENDAIA-IRUN-HONDARRIBIA

3.3. 2. VARIACIÓN 3.3.2. Nuevo paso inferior ffcc ADIF y paso a nivel ffcc ETS o nuevo paso inferior ffcc ETS.



PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS. PLAN DIRECTOR DE TXINGUDI. COMITÉ TÉCNICO DEL 19.09.14.

En el debate afloraron tres puntos de vista diferentes para analizar las conexiones peatonales y ciclistas en el entorno de Txingudi:

La fragilidad de alguno de los hábitats de la marisma de Txingudi.

La recuperación urbana de los itinerarios continuos entorno al estuario.

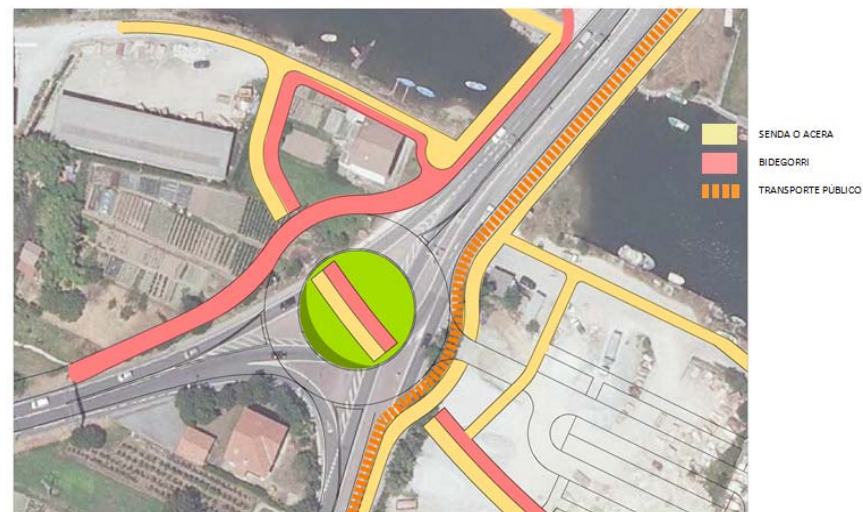
La lógica de la bicicleta como medio de transporte.

Tras analizar las alternativas, surgió un acuerdo amplio en el que se optaba por una doble elección:

- Se selecciona la Alternativa 3.1 (NUEVA VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN PARALELO A LA ANTIGUA N1 (GI-636)) en desarrollo del PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, con los criterios establecidos por la DF Gipuzkoa y conforme a su propia programación.
- Como propuesta de conexión local de borde de estuario, se selecciona la Alternativa 3.3.2. (NUEVA VÍA CICLISTA Y PEATONAL POR PIERRE LOTI) con doble paso inferior bajo las vías. Esta alternativa debería ser contrastada con ADIF, con la ayuda de ETS.

### 4. CONECTIVIDAD PLAIAUNDI-JAIZUBIA NUDO DE AMUTE

Visto Bueno a los pasos inferiores Alternativa A.4.1, incluyendo paso de fauna.



Solución técnica orientativa.

### 5. REUBICACIÓN CAMPO DE RUGBY Y PISTAS DE ATLETISMO

Se constataron las dificultades para cumplir este viejo objetivo.

También el grado de vinculación de la normativa ZEC, la supervisión de la UE en su cumplimiento, el plazo de 6 años.

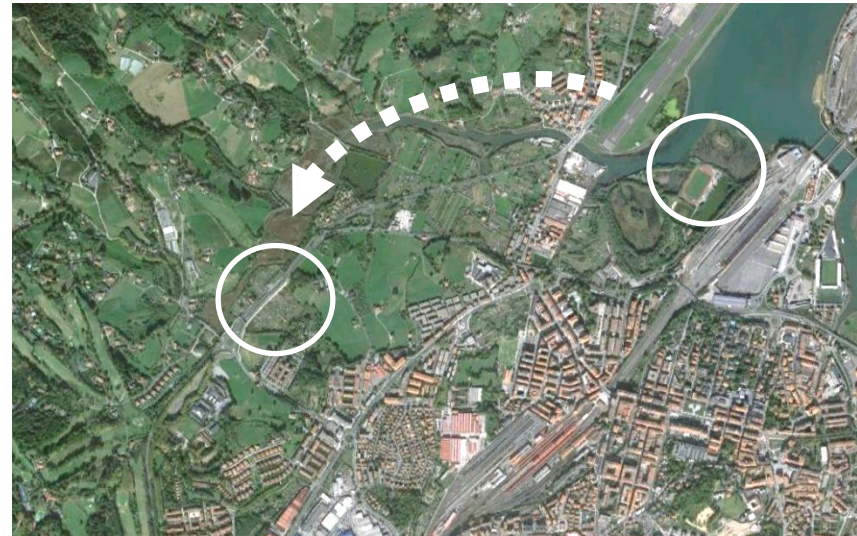
Se dejó constancia de la fase de desarrollo urbanístico del Parque Tecnológico de Zubieta, recién firmado un convenio de colaboración entre los Ayuntamientos y Parque Tecnológico de Miramón, la redacción de un Plan de Compatibilización.

Se constató la dificultad del momento actual de crisis, para viabilizar esta promoción.

Desde el punto de vista de Hondarribia, la necesidad de unas garantías ciertas para abordar una gestión urbanística agresiva (la obtención anticipada de los suelos para las instalaciones deportivas) y la resolución de un problema del municipio vecino.

#### CONCLUSIONES:

- Apoyo a la Alternativa de Zubieta y siempre que se garanticen plazos.
- Necesidad de unos indicadores de avance en la gestión de Zubieta.
- Necesidad de un plan B en otro caso.



## 6. MEJORA URBANA DE LOS BORDES DEL ESPACIO NATURAL

### CONCLUSIONES:

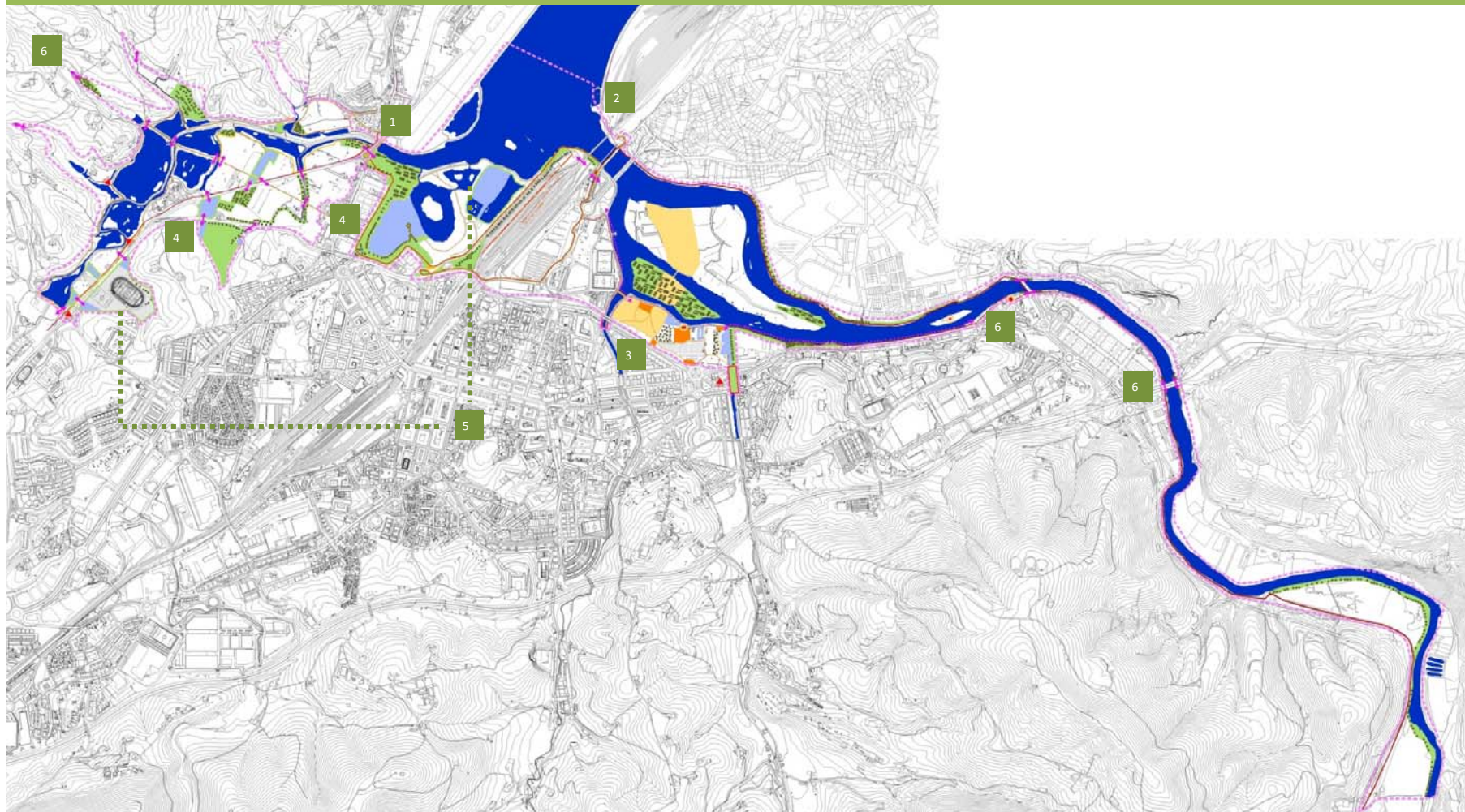
- Incorporación del concepto de custodia a la gestión de las marismas de Txingudi. En ese sentido el papel de las empresas públicas que detentan infraestructura: AENA, ADIF, RFF, REE, Concesionarias de autopistas, para una colaboración público privada de nuevo cuño.
- Profundizar en la mejora de los bordes de los espacios industriales mediante la negociación y la búsqueda de acuerdos de custodia.
- Necesidad de profundizar en el diseño de soluciones de mejora de bordes urbanos materializados con excesiva dureza respecto al medio natural.
- Las indefiniciones para el Bº de Mendelu, originadas en parte por la servidumbre aeroportuaria, dificultan la concepción del borde hacia Plaiaundi.



## 4. LA VISIÓN INTEGRADA DEL PLAN DIRECTOR. OBJETIVOS Y DIRECTRICES

## 4. LA VISIÓN INTEGRADA DEL PLAN DIRECTOR

## OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DIRECTOR





## 4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DIRECTOR:

### ÁMBITO DE TXINGUDI

## 1. MEJORAR LA CONEXIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTUARINOS DE TXINGUDI.

Se trata sobre todo de paliar la desunión de dos de los espacios más valiosos de la marisma, como son los ámbitos de Jaizubia y Plaiaundi en el acceso a Hondarribia, junto al Puente de Amute. Con propuestas para revertir a un estado favorable de conservación los distintos hábitats, con itinerarios funcionales y seguros para paseantes que redunden en la puesta en valor del paraje y de su gestión.

## 2. CONECTAR PEATONALMENTE Y CON ITINERARIOS PARA BICICLETAS LAS ORILLAS DEL BIDASOA.

Para dar respuesta a una vieja demanda ciudadana en el entorno transfronterizo. Salvando barreras ferroviarias y de carretera, posibilitando los itinerarios playa a playa, posibilitando también la necesaria conexión transfronteriza.

## 3. PRESERVAR LOS ESPACIOS MÁS SENSIBLES DE LAS VISITAS MASIVAS.

Singularmente las Islas del Bidasoa y preservando de los tráficos de paso la zona de Plaiaundi, propiciando para la acogida de visitas más amplias el entorno de Osinbiribil, en coherencia con su vocación como parque urbano de transición.

## 4. AMPLIAR DE MANERA SELECTIVA LOS HUMEDALES DE TXINGUDI.

En las zonas de ZEC/ZEPA TXINGUDI BIDASOA ES2120018/ES0000243, y conforme a criterios de oportunidad de compra que en el proceso de gestión puedan surgir, se plantea la restauración ambiental de la vega de Jaizubia, que deberá combinar la recuperación de la dinámica mareal en algunas zonas (reconversión a marisma), con la restauración de otras zonas sin la influencia mareal y por tanto adecuadas para la supervivencia y mejora de las poblaciones de Bufo calamita, contemplando también la convivencia con los tradicionales usos agrícolas practicados de manera ecológica, corrigiendo la actual imagen degradada de muchos de los huertos actuales.

## 5. REUBICAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PLAIUNDI.

Renovando el compromiso del Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi aprobado en 1994. Con un sentido de máxima prioridad y de colaboración interadministrativa. Con el objetivo de cumplimiento de los plazos a tal efecto de la declaración como ZEC ES2120018 Txingudi-Bidasoa aprobada en 2013 y que contempla en su normativa un horizonte de seis años.

## 6. MEJORAR LA CONECTIVIDAD PARA LA PEQUEÑA FAUNA TERRESTRE.

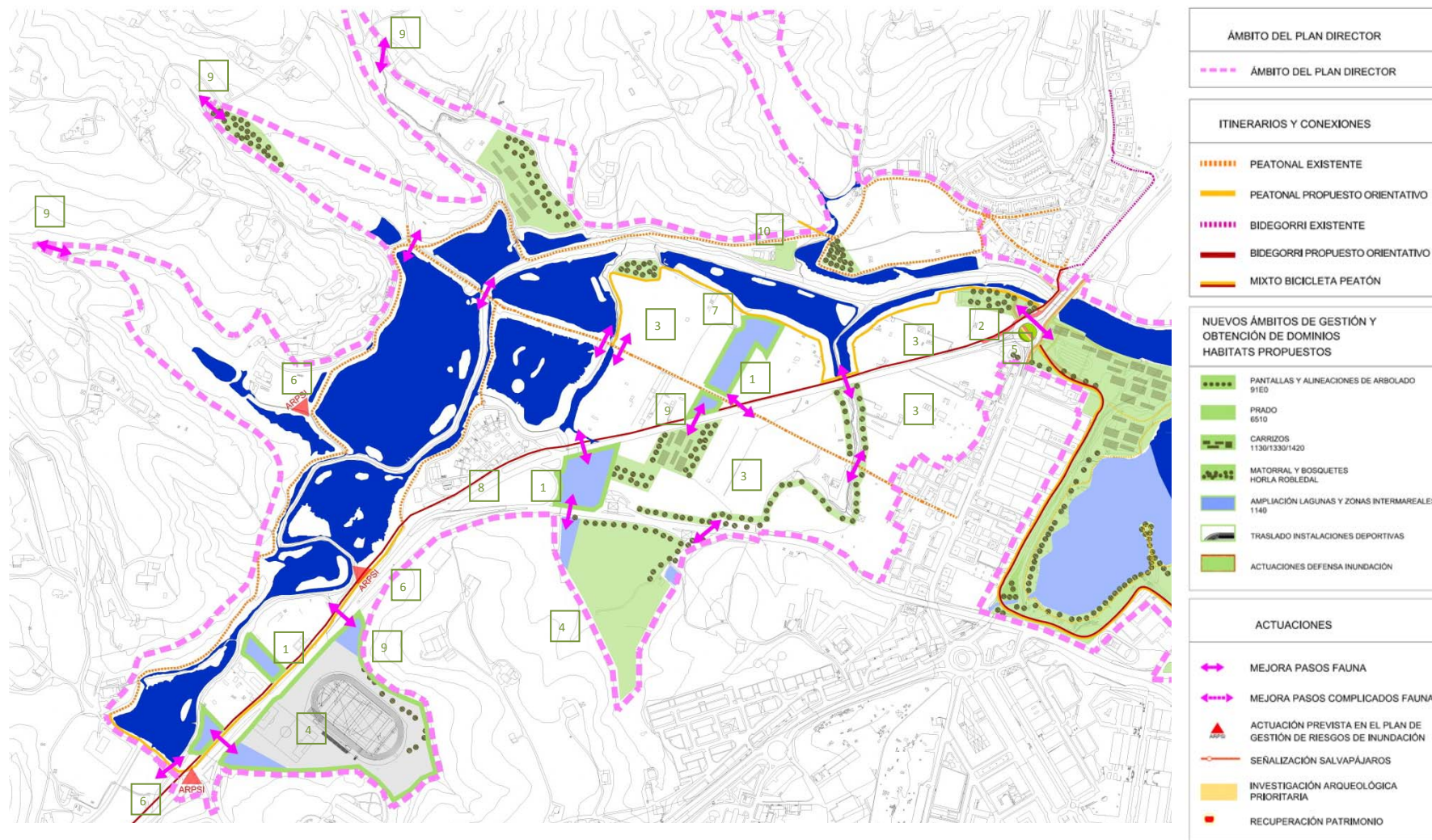
El espacio de las marismas de Txingudi, al estar en el seno de una conurbación de 95.000 habitantes, acrecienta su riesgo de aislamiento respecto a otros ecosistemas del entorno. Singularmente se proponen mejoras de en los pasos bajo infraestructuras, en los corredores entre el monte Jaizkibel y la marisma de Jaizubia, también los que se puedan mejorar a lo largo del propio estuario del Bidasoa.

## 7. FOMENTAR LA COOPERACIÓN ENTRE AGENTES PARA MEJORA DE LAS MARISMAS DE TXINGUDI.

Reimpulsando la cooperación de las diferentes esferas administrativas. Intentando una colaboración público privada de nuevo cuño, implicando a empresas que ostentan la gestión de grandes infraestructuras. Una cooperación también transfronteriza. Desarrollando el concepto de custodia de los ecosistemas estuarinos de Txingudi.

## 4.2. DIRECTRICES EN EL ÁMBITO DE JAIZUBIA:

## ÁMBITO DE JAIZUBIA



## ÁMBITO DE JAIZUBIA

### 1. AMPLIAR DE FORMA SELECTIVA LOS ECOSISTEMAS ESTUARINOS EN JAIZUBIA.

La ordenación propuesta en el plano, contempla una posible ampliación orientativa de hábitats de marisma (1130, 1330, 1420), permitiendo la influencia de las mareas en determinados lotes conectados de huertos en desuso, que facilitarían la formación de corredores de conexión de territorios aislados, combinando la recuperación de la dinámica mareal en algunas zonas, con la restauración de otras zonas sin la influencia mareal y por tanto adecuadas para la supervivencia y mejora de las poblaciones del sapo corredor y del pez espinoso.

La gestión para la materialización en el medio o largo plazo de este tipo de corredores deberá aprovechar oportunidades ligadas a la compraventa de huertos, ejerciendo derechos de tanteo y retracto, o la expropiación basada en determinaciones del Plan Especial, del PGOU de Hondarribia, o de la propia Normativa ZEC, priorizando este último ámbito.

### 2. MEJORAR LA CONEXIÓN DE JAIZUBIA CON PLAIAUNDI Y RESOLVER LA ROTONDA DE AMUTE.

Concebir el nudo de Amute proyectando una solución necesariamente compleja, que abarque además del automóvil, las infraestructuras, el transporte público, pasos a desnivel para bicicletas, peatones y fauna.

Regenerando de manera conjunta los espacios alterados en la margen derecha del la regata de Jaizubia en el entorno del Puente de Amute, con ordenación de los usos existentes, residenciales, almacenes, actividades de acopio de áridos y guardería de embarcaciones.

Además de regenerar hábitats propios del lugar (1130, 1330, 1420), el lugar puede acoger un nuevo punto de acceso a los humedales y reforzar la imagen de acceso a Hondarribia.

### 3. REGULAR Y PROTEGER EL USO DE LAS HUERTAS.

Como elemento cultural e identitario del paisaje de Txingudi, regulando las instalaciones existentes, la mejora de la actual imagen degradada y la práctica de

una agricultura ecológica desde la normativa del ZEC ES 2120018 y desde el Plan Especial.

### 4. OBTENCIÓN DE LOS ESPACIOS DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y ZONA VERDE (6510) EN ZUBIETA.

Mediante compras amistosas, cesiones anticipadas de los terrenos a cambio de los futuros desarrollos urbanísticos previstos en el Plan de Compatibilización del Parque Tecnológico de Zubieta, en un plazo previsto de tres años, o expropiación.

### 5. CONTEMPLAR LAS ACCIONES DE SUSTITUCIÓN DE OBSTÁCULOS A LA INUNDACIÓN EN EL ARPSI DE IRUN HONDARRIBIA

Conforme al Plan de Gestión de Riesgos de Inundación aprobado por el Gobierno Vasco y el Plan Hidrológico.

### 6. COMPLETAR LOS ITINERARIOS DE PASEO.

En el entorno de las marismas de Jaizubia articulándolos con los itinerarios previstos en Plaiaundi y en el borde del Barrio de Mendelu.

### 7. COMPLETAR EL DESARROLLO DE BIDEGORRIS.

En coherencia con la estrategia de la Diputación Foral de desarrollo en Gipuzkoa de estas infraestructuras y del PTS, con una nueva traza paralela a la carretera GI-638, y por el borde trasero del barrio Mendelu y de Plaiaundi.

### 8. MEJORAR LOS PASOS DE FAUNA.

A través de las regatas Trikune, Antonzoko y Maasti que descienden del monte Jaizkibel y en los pasos bajo infraestructura viaria de la zona de huertas de San Juan. Consideración especial del *bufo calamitas*.

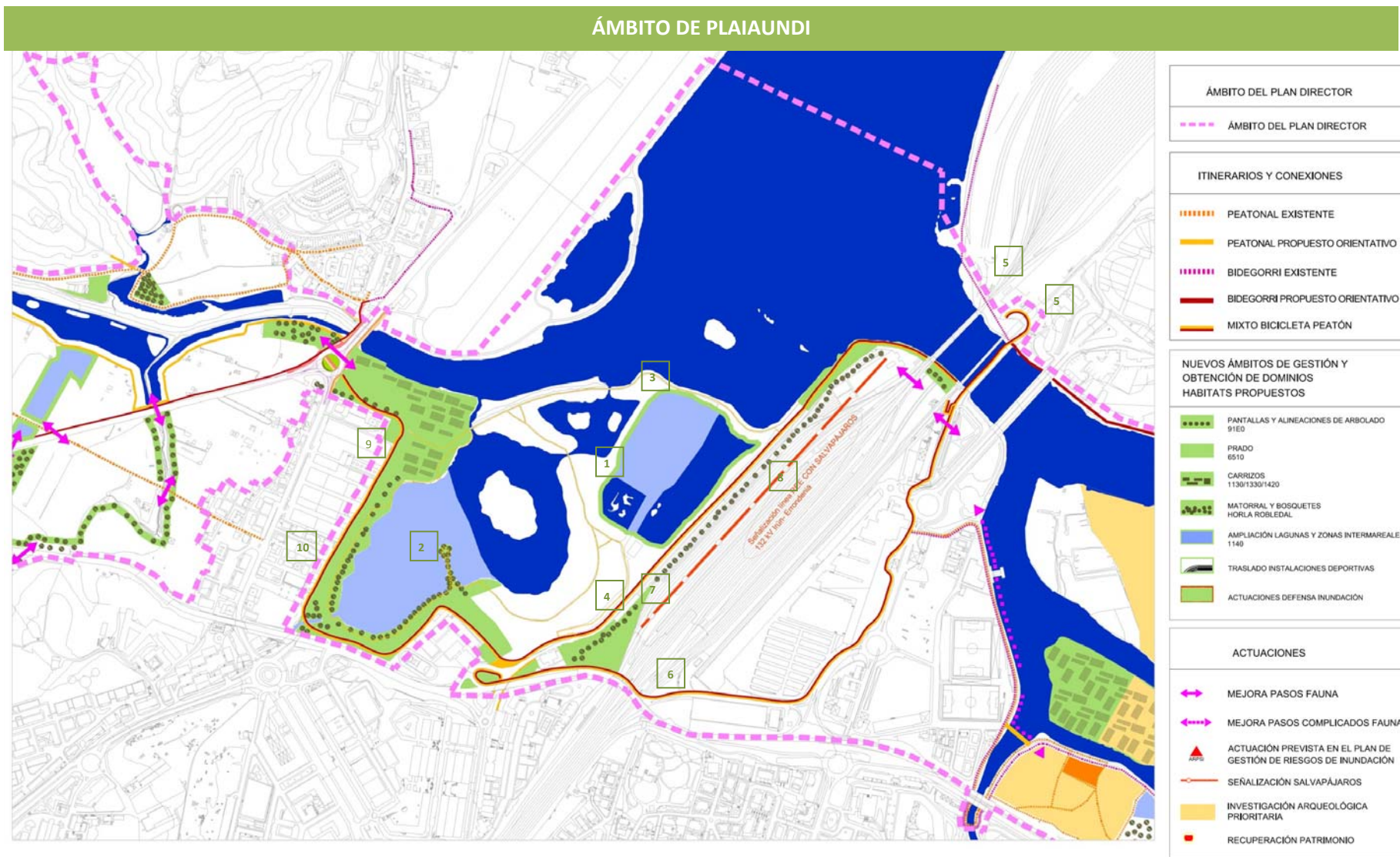
### 9. AMORTIZAR EL USO DE LA CHATARRERÍA MAIDANEA AZPI.

Incompatible en un entorno tan sensible y necesaria consideración de fuera de ordenación de tal uso. Consideración de los suelos potencialmente contaminados.

### 10. PLANTACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS TÍPICAS DE RIBERA Y PORTE LEÑOSO.

Formando alineaciones de ribera, apantallamientos o bosquetes (91E0).

## 4.3. DIRECTRICES EN EL ÁMBITO DE PLAIAUNDI:



## ÁMBITO DE PLAIAUNDI

### 1. REUBICACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO Y CAMPO DE RUGBY.

ESCENARIO PRIORITARIO: Traslado a la zona deportiva prevista en el desarrollo del PT de ZUBIETA, sobre terrenos obtenidos mediante gestión urbanística que permitan su cesión, o mediante compra amistosa, antes de final de 2018, conforme a los siguientes indicadores:

- Indicador de gestión urbanística (Plan de Compatibilización y EAE, Plan Parcial, Programa de Actuación Urbanística, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Expropiación): Aprobación Definitiva del Plan de Compatibilización y del Plan Parcial antes de final de 2017.

En caso de incumplimiento, sería preciso contemplar un ESCENARIO ALTERNATIVO.

### 2. AMPLIACIÓN DE LA LAGUNA DE SAN LORENZO (1130).

En los huertos traseros junto al instituto de Plaiaundi, contemplando la servidumbre del colector general de saneamiento, incorporando si es factible a la laguna el caudal de la regata de Zubimusu. Trazando los itinerarios para bicicletas bordeando el espacio de Plaiaundi, posibilitando sólo el acceso peatonal al interior del mismo.

### 3. AMPLIACIÓN DE LA LAGUNA DULCE (1130).

Tras la deconstrucción de las instalaciones deportivas actuales de pistas de atletismo, campo de rugby y vestuarios.

### 4. TRAZADO DE LOS ITINERARIOS DE CONEXIÓN PARA BICICLETAS Y PEATONES POR LA CALLE PIERRE LOTI.

Y por el borde del talud de la playa de vías, obteniendo una concesión de uso en los dominios de ADIF, previendo una solución con paso inferior bajo la playa de vías de ADIF, al igual que sobre la de ETS, con conexión con la estación del Topo y paso a Hendaia por el puente peatonalizado de Santiago, junto al Centro de Interpretación del Bidasoa.

### 5. RESTAURACIÓN DE LOS PUENTES INTERNACIONALES.

Diagnosticando patologías, proyecto y obra de restauración y refuerzo del primero ferroviario y del de uso peatonal de Santiago.

6. BIDEGORRI Y PASO PEATONAL ADOSADO A LA ANTIGUA N1, Actual GI-636, con paso elevado sobre playa de vías y concesiones para ello.

### 7. AMORTIZACIÓN DE LOS USOS INADECUADOS.

En la playa de vías de ADIF, como son los de desguace y achatarramiento de vagones al aire libre y los edificios auxiliares abandonados con imagen altamente degradada a la entrada del Parque de Plaiaundi. Propuesta de rehabilitación y reutilización para ubicar aseos y espacios de trabajo para agentes implicados en la custodia del lugar. Reconversión de instalaciones municipales obsoletas en ampliación de parking.

### 8. SEÑALIZACIÓN MEDIANTE SALVAPÁJAROS.

De la línea de conexión eléctrica de REE Irun-Errondenia, y otras en Osinbiribil.

### 9. CESIÓN DE LAS OCUPACIONES SOBRE LA RIBERA DE LA REGATA DE ZUBIMUSU.

Por parte de empresas Biok, Sofresal y Alkain situadas en el barrio de Mendelu y recomposición de la imagen de las nuevas fachadas al entorno de Plaiaundi, que se compensa por la sustancial mejora urbana del entorno. Consideración de los suelos potencialmente contaminados.

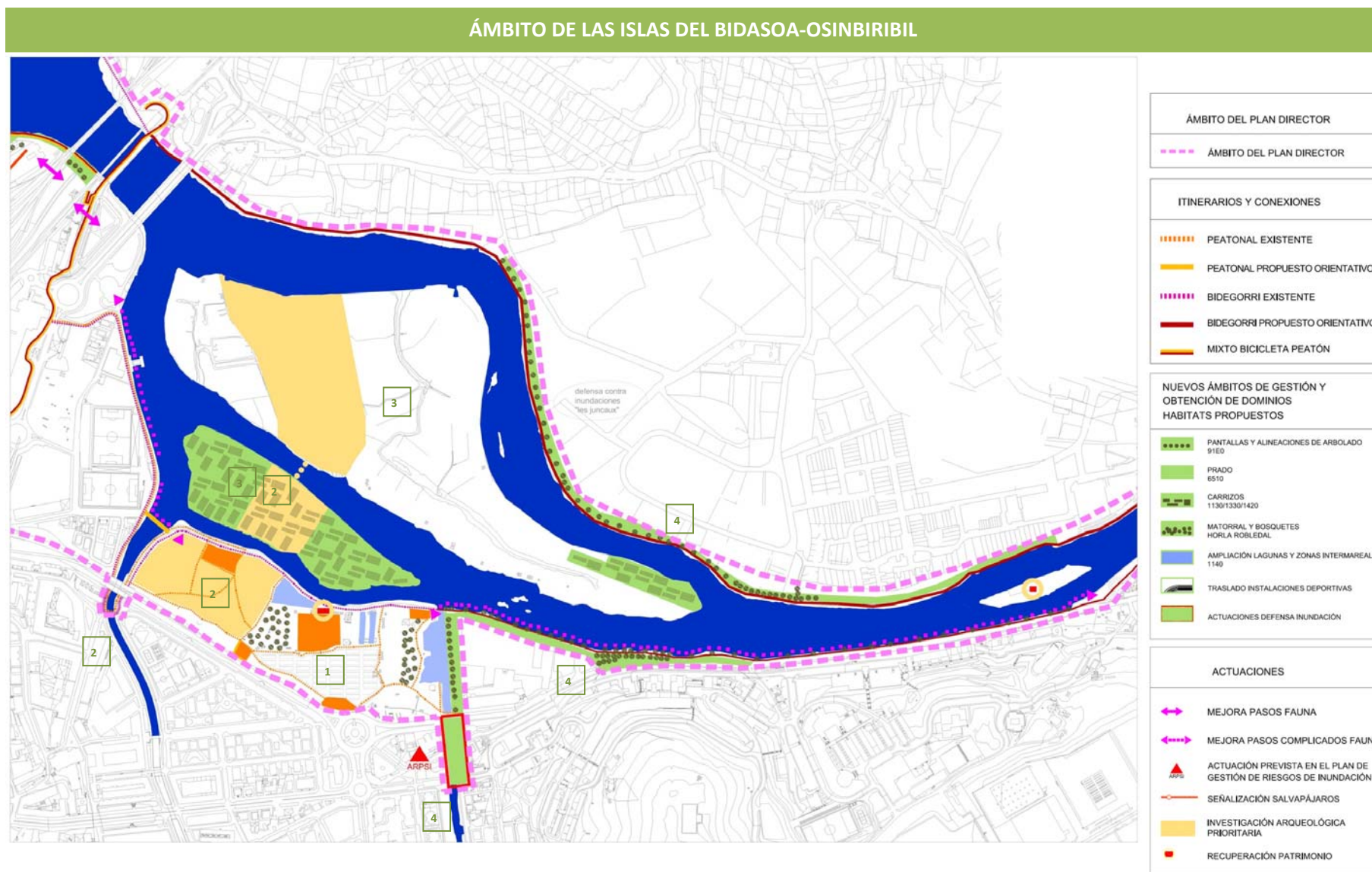
### 10. PROGRAMA DE REGENERACIÓN BARRIO DE MENDELU Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE SUS VIVIENDAS.

Conforme a las determinaciones del PGOU de Hondarribia y colaboración de las distintas esferas administrativas (El barrio de Mendelu está incluido en el Inventario de Barrios Vulnerables de la CAV realizado por la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco en 2012).

### 11. COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y CUSTODIA DEL ESPACIO NATURAL.

Los bordes del ámbito de Plaiaundi están enmarcados por las grandes infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias, la gestión de cuyos dominios está encomendada a organismos de origen y titularidad mayoritaria del sector público como AENA, ADIF, RFF o REE. alguna de las actuaciones de mantenimiento e investigaciones en el lugar podrían contar con el patrocinio de estos organismos, en consonancia con las memorias de RSC y el mercadotecnia emanada de sus sitios web.

## 4.4. DIRECTRICES EN EL ÁMBITO DE ISLAS DE BIDASOA-OSINBIRIBIL:



## ÁMBITO DE LAS ISLAS DEL BIDASOA-OSINBIRIBIL

### 1. OSINBIRIBIL.

Osinbiribil posee vocación para constituir el principal espacio de acogida de la visitas a las marismas de Txingudi y apreciar su interés medio ambiental, salvando de una presión excesiva otros espacios más sensibles como Plaiaundi. La gestión del municipio de Irun para la expropiación de los terrenos es la etapa anterior, su caracterización como parque urbano de transición, ligado a los itinerarios de paseo entre las riberas del estuario del Bidasoa, reafirman tal vocación de parque urbano.

La constatación reciente (1969) de la ubicación de la ciudad romana de Oiasso en las inmediaciones de Osinbiribil, de la existencia del puerto romano en la actual calle Santiago llegando hasta la iglesia del Juncal, el testimonio de un paso estable en los siglos I a III d.C. localizado entre las islas de Hirukanale y Santiagoaurrea, la presunción arqueológica asociada al conjunto de bocana portuaria, infieren a Osinbiribil un potencial para la puesta en valor de ese patrimonio cultural como argumento de concepción y composición del parque urbano.

Para propiciar una mejor accesibilidad de Osinbiribil, se propone un nuevo paso peatonal bajo la carretera GI-636, a la altura del cruce de las calles Ramón Iribarren y Martxoak 8.

### 2. PAISAJE CULTURAL DEL ESTUARIO DEL BIDASOA.

El paisaje cultural asociado al estuario debe ser otro de los valores a proteger y a conservar: las evidencias sobre el pasado romano de Oiasso ligado a las explotaciones mineras de Aiako Harria y al paso natural de las calzadas, las transformaciones de la marisma para ganancia de espacios para la agricultura mediante su desecación con la técnica de los lezones, la navegación con gabarras, los pasos y vados, las trazas urbanas muchas veces rotas por efecto de las guerras en la frontera... Todos ellos pueden ser argumentos para la puesta en valor de los elementos existentes y para la conservación de la memoria cultural del lugar.

### 3. INTERÉS MEDIOAMBIENTAL DE LAS ISLAS DE HIRUKANALE Y SANTIAGOAURREA (1130).

El abandono de la agricultura en la segunda mitad del siglo XX y el desmoronamiento parcial del sistema de lezones, que se conservan en régimen de *auzolan*, ha posibilitado la evolución natural del espacio y su colonización por ecosistemas marismesños.

Para propiciar una evolución similar, se propone a corto y medio plazo la expropiación del dominio de la isla de Hirukanale y de los restos pendientes en Santiagoaurrea.

### 4. ACTUACIONES COORDINADAS PARA LA MEJORA DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN AMBAS RIBERAS DEL BIDASOA.

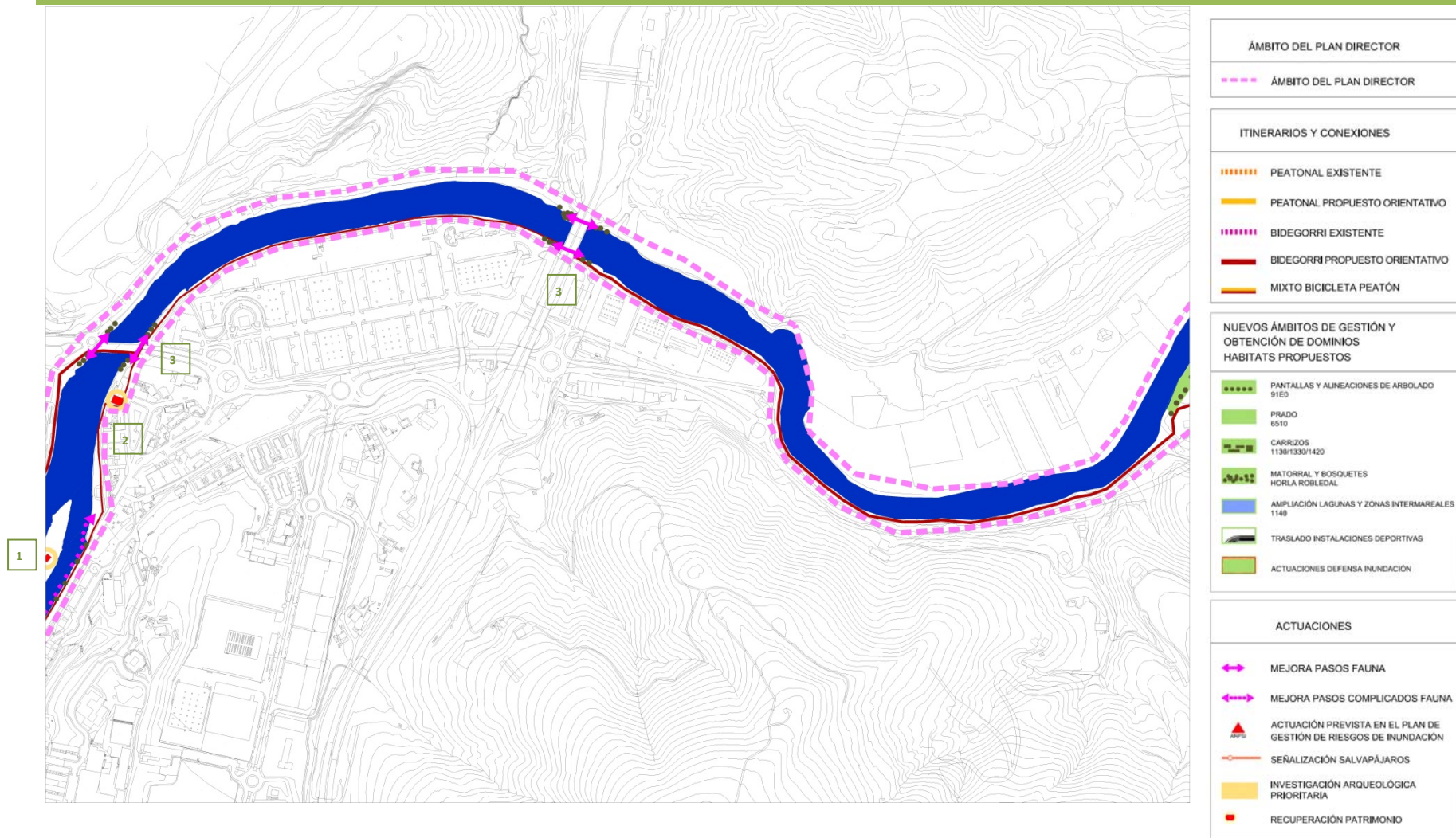
El riesgo de inundación es consustancial a las marismas. El Plan de Gestión de Riesgos de Inundación aprobado por URA y el Plan Hidrológico analizan en detalle el ARPSI de Irun-Hondarribia para la orilla izquierda del Bidasoa. A su vez, se constatan los riesgos en la orilla derecha para la zona de actividad económica de Les Juncaux y de la Rue Richelieu. Se trata de analizar, compatibilizar y coordinar las posibles soluciones en ambas orillas, mejorando su paisaje y el paso de pequeña fauna:

Hendaia: mediante la construcción de una mota mayor junto al itinerario de paseo en las zonas de Les Juncaux y Rue Richelieu pudiendo usar para ello materiales provenientes de los dragados en las bocanas de los puertos de Hendaia y Hondarribia.

Irun: Naturalizando la desembocadura de la regata Artia. Mejorando la seguridad en el barrio de Behobia. Regenerando de paso mediante las expropiaciones de los edificios en desuso y con medidas de integración paisajística del borde urbano de la margen izquierda del estuario, desde la empresa Recondo y a lo largo de toda la calle Juan Thalamas.

## 4.5. DIRECTRICES EN EL ÁMBITO BEHOBIA-ZAISA:

## ÁMBITO DE BEHOBIA-ZAISA





## ÁMBITO DE BEHOBIA-ZAISA

### 1. ISLA DE LOS FAISANES.

Isla de soberanía y jurisdicción compartida, en la que se rubricó el Tratado de Paz de los Pirineos en 1659, vinculada a múltiples vicisitudes en las relaciones franco españolas, constituye un elemento del paisaje del estuario cargado de simbolismo.

Aguas arriba de la isla de los Faisanes, el Bidasoa adopta la morfología del tramo bajo de un río de montaña, con la margen izquierda altamente antropizada, con terrazas fluviales muy colmatadas por la actividad logística junto a la nueva aduana de la Autopista E-5.

### 2. ANTIGUA ADUANA DE BEHOBIA.

En el barrio de Behobia, el Bidasoa permite un vado más franco del mismo, se sitúa el puente del mismo nombre y en sus inmediaciones, la antigua Aduana que ocupaba un magnífico edificio neoclásico hoy día cedido al ayuntamiento de Irun, en desuso y que sería preciso recuperar y poner en valor.

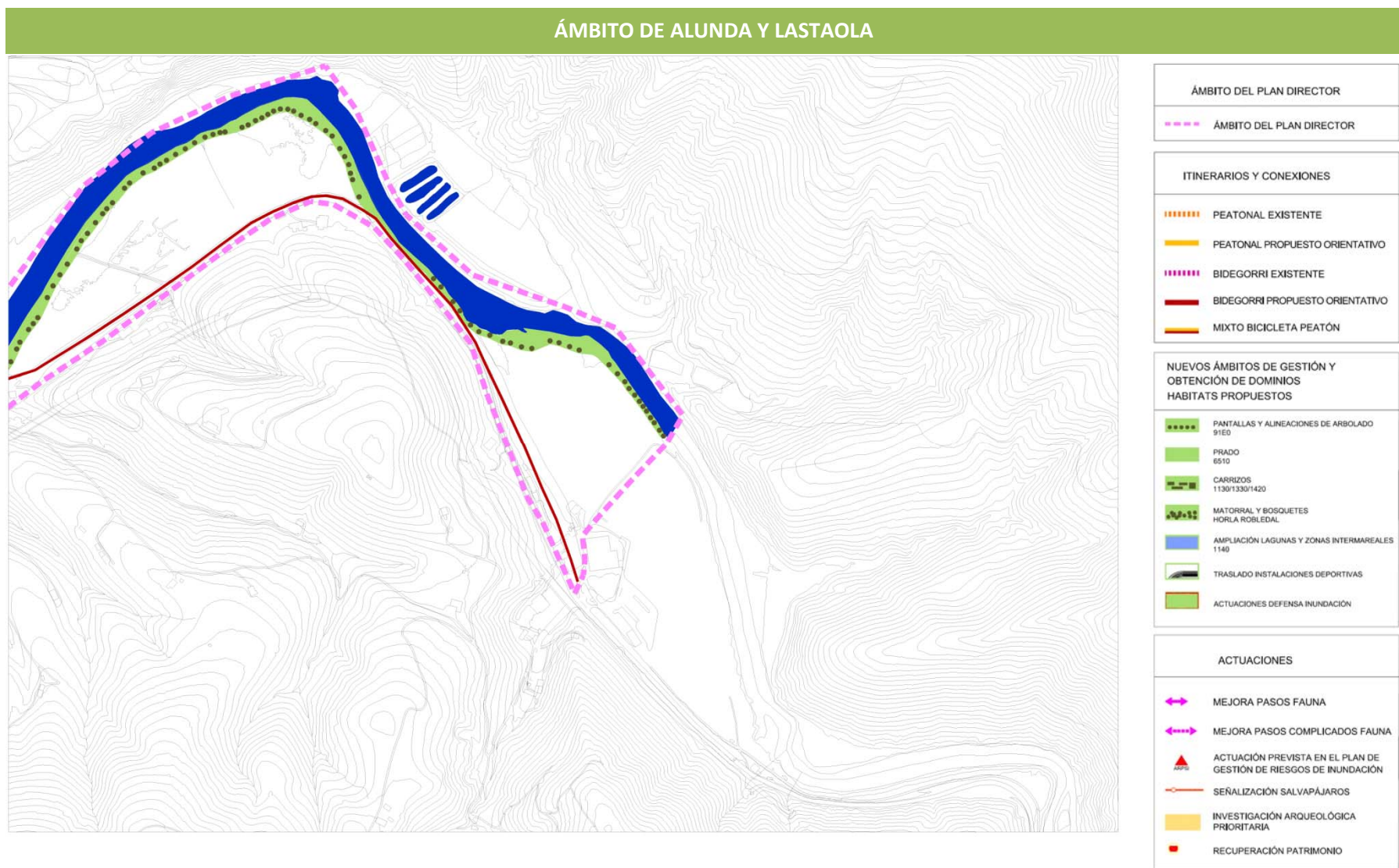
La antigua Aduana junto a su plazuela permiten jalonar eficazmente el itinerario de paseo por ambas orillas entre los puentes de Santiago y el de Behobia, tan frecuentado por los habitantes del entorno. Posee por ello una vocación como punto de exposición de la historia del lugar, acompañada de una pequeña actividad hostelera que posibilite la realización de descansos y la instalación de aseos.

### 3. MEJORA MEDIOAMBIENTAL DE LAS RIBERAS BAJO LOS PUENTES DE BEHOBIA Y DE LA E-5 (91E0).

El estado de las riberas bajo los tableros del puente de Behobia y del de la Autopista E-5 admite una significativa regeneración ambiental, en lo que hoy día representan bruscos puntos de ruptura de unas riberas con tratamiento vegetal de relativa calidad y de barrera para la fauna.

Este tipo de medidas de mejora e integración ambiental, podría constituir junto a otras, parte de la gestión que en el caso último podría patrocinado por las empresas concesionarias.

## 4.6. DIRECTRICES EN EL ÁMBITO ALUNDA Y LASTAOLA:



## ÁMBITO DE ALUNDIA Y LASTAOLA

- PAISAJE AGRÍCOLA EN LAS TERRAZAS FLUVIALES DE LA RIBERA IRUNDARRA.

En este tramo se produce la transición nítida entre el paisaje urbano y el rural. El Bidasoa se va encajonando aguas arriba entre los macizos de Aiako Harria y del Larrun, hasta el valle del Baztan.

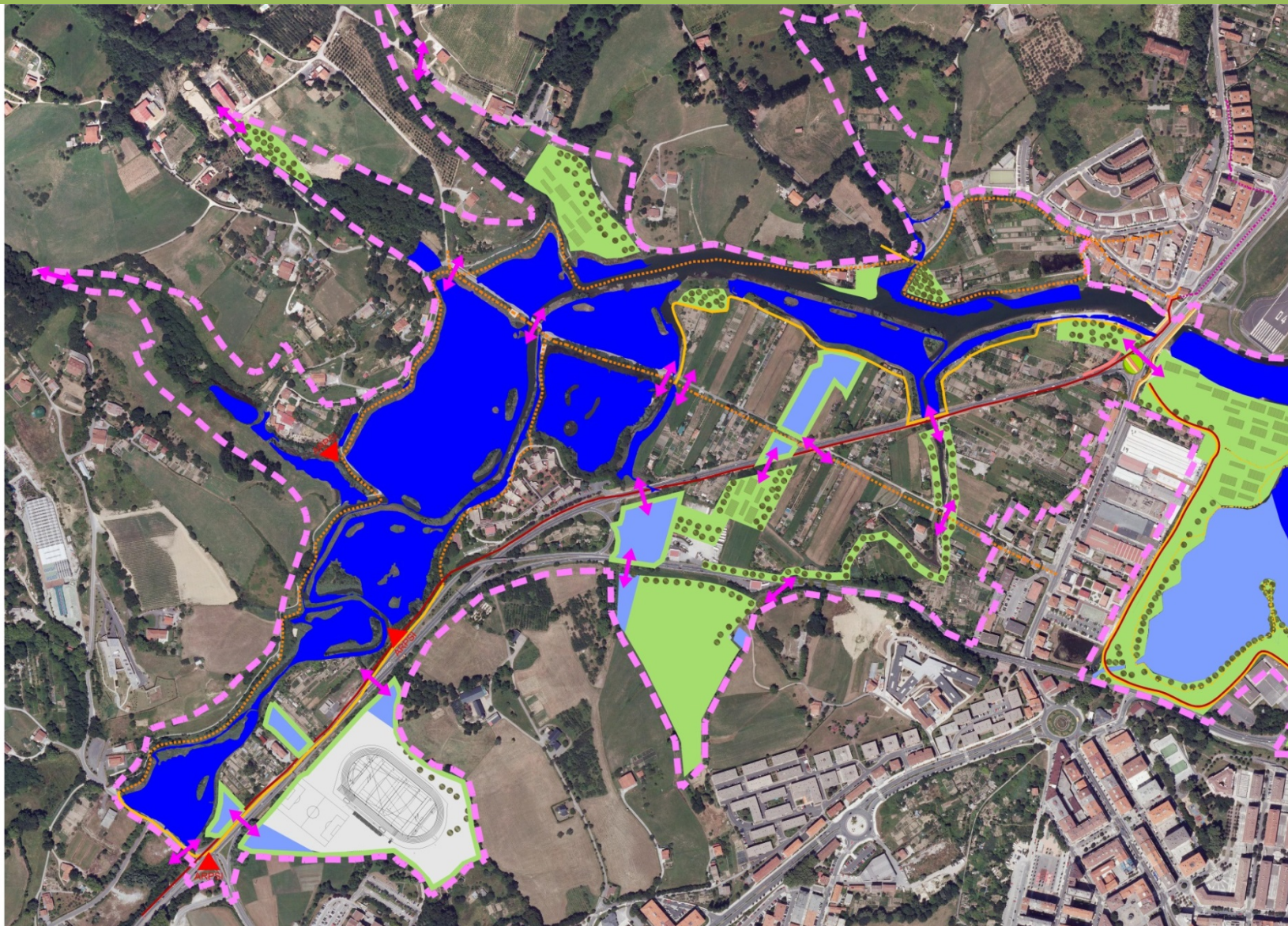
Junto al antiguo trazado del ferrocarril, actualmente acondicionado como bidegorri y que discurre hasta Bertiz, junto a la carretera de Endarlatsa, se suceden terrazas fluviales junto al río que dan lugar a la actividad agrícola y ganadera.

Dicha actividad agrícola y ganadera constituye la identidad principal de este paisaje y se valora en gran medida su pervivencia en el sitio.

- REFUERZO DE LA COBERTURA ARBÓREA DE LAS RIBERAS (91E0).

Conforme a lo señalado en las medidas de conservación de la ZEC ES2120018, con especies propias para los hábitats 91E0 de bosques aluviales, en una franja aproximada de 20 m de anchura.

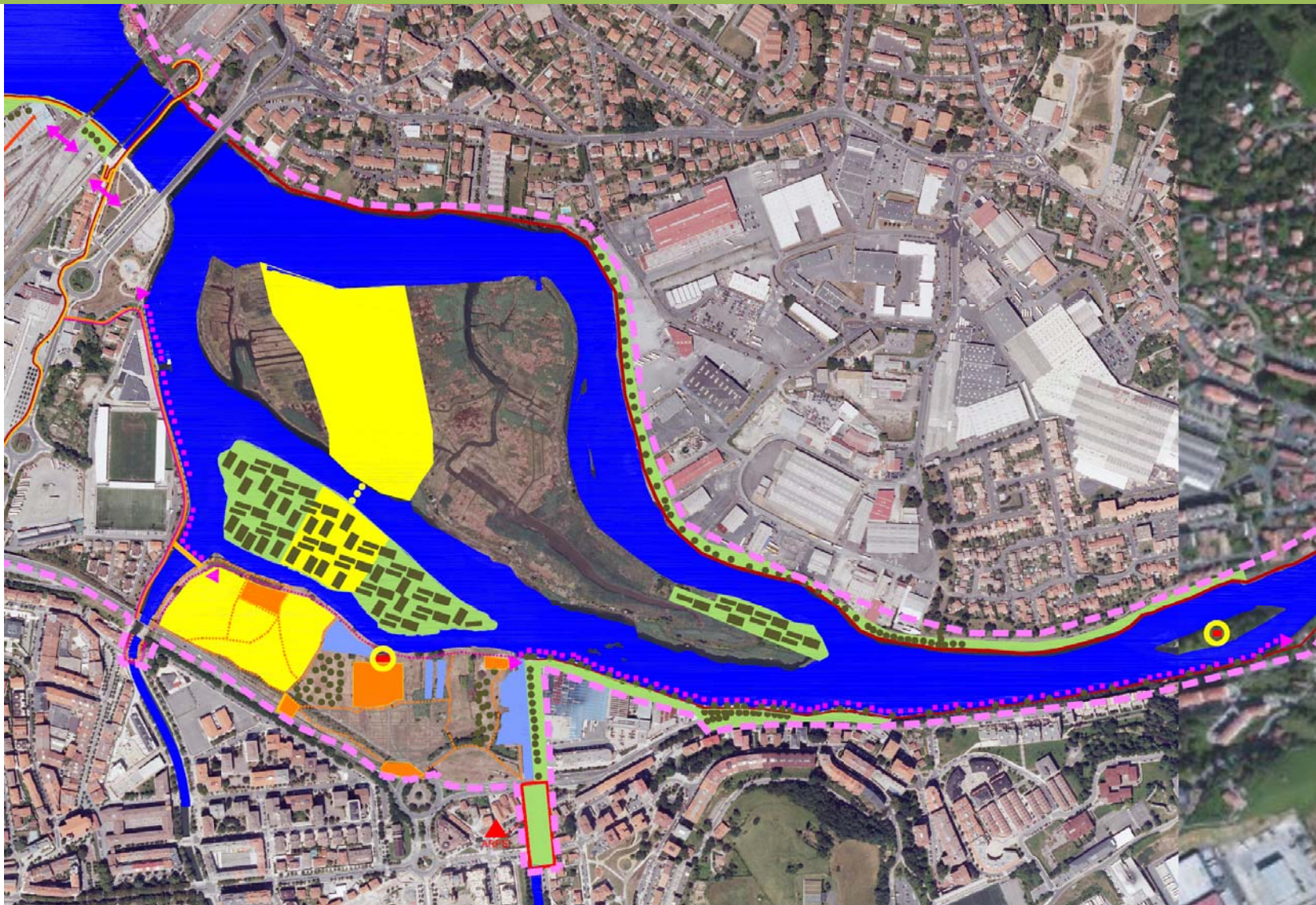
## ÁMBITO DE JAIZUBIA



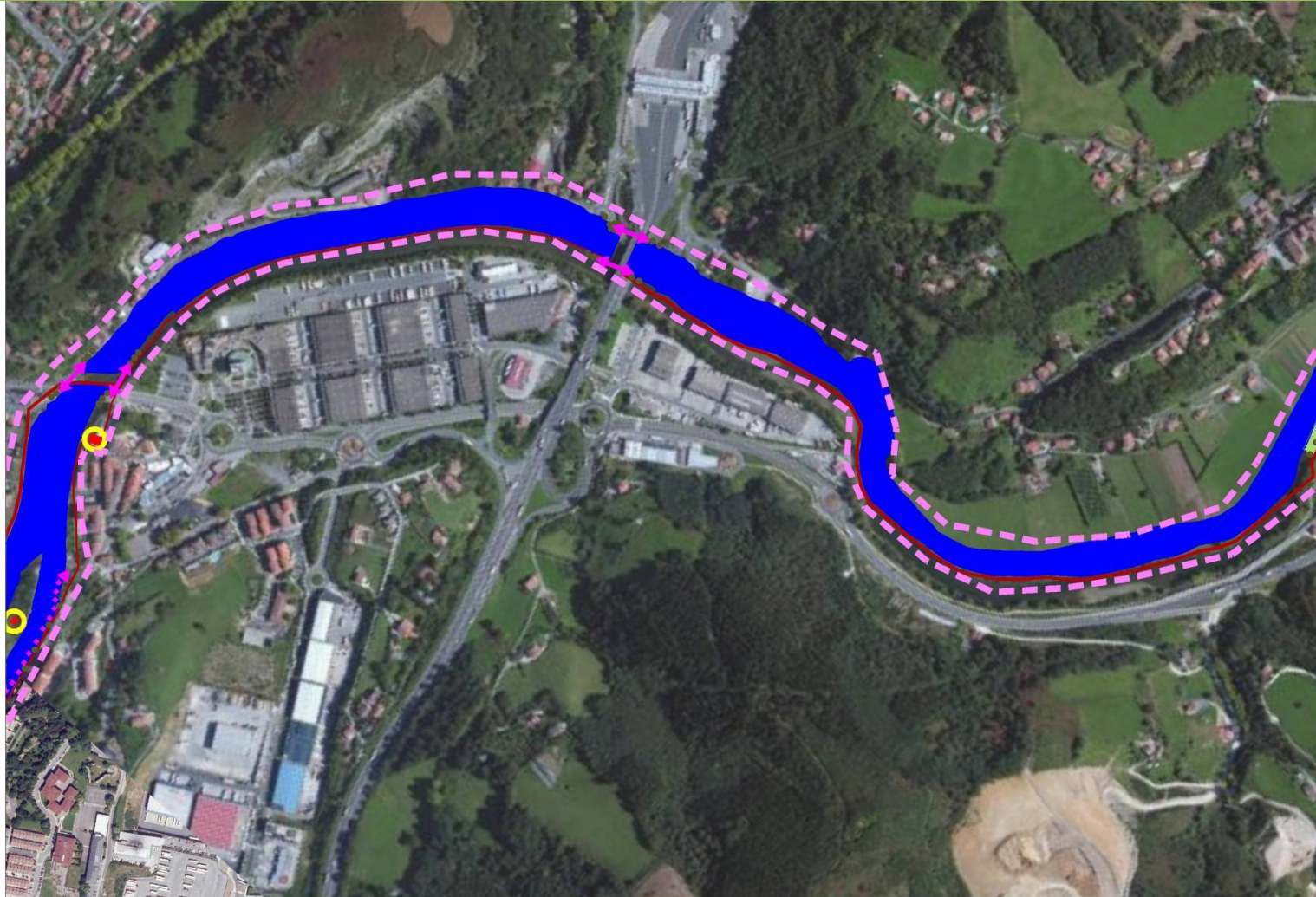
ÁMBITO DE PLAIAUNDI



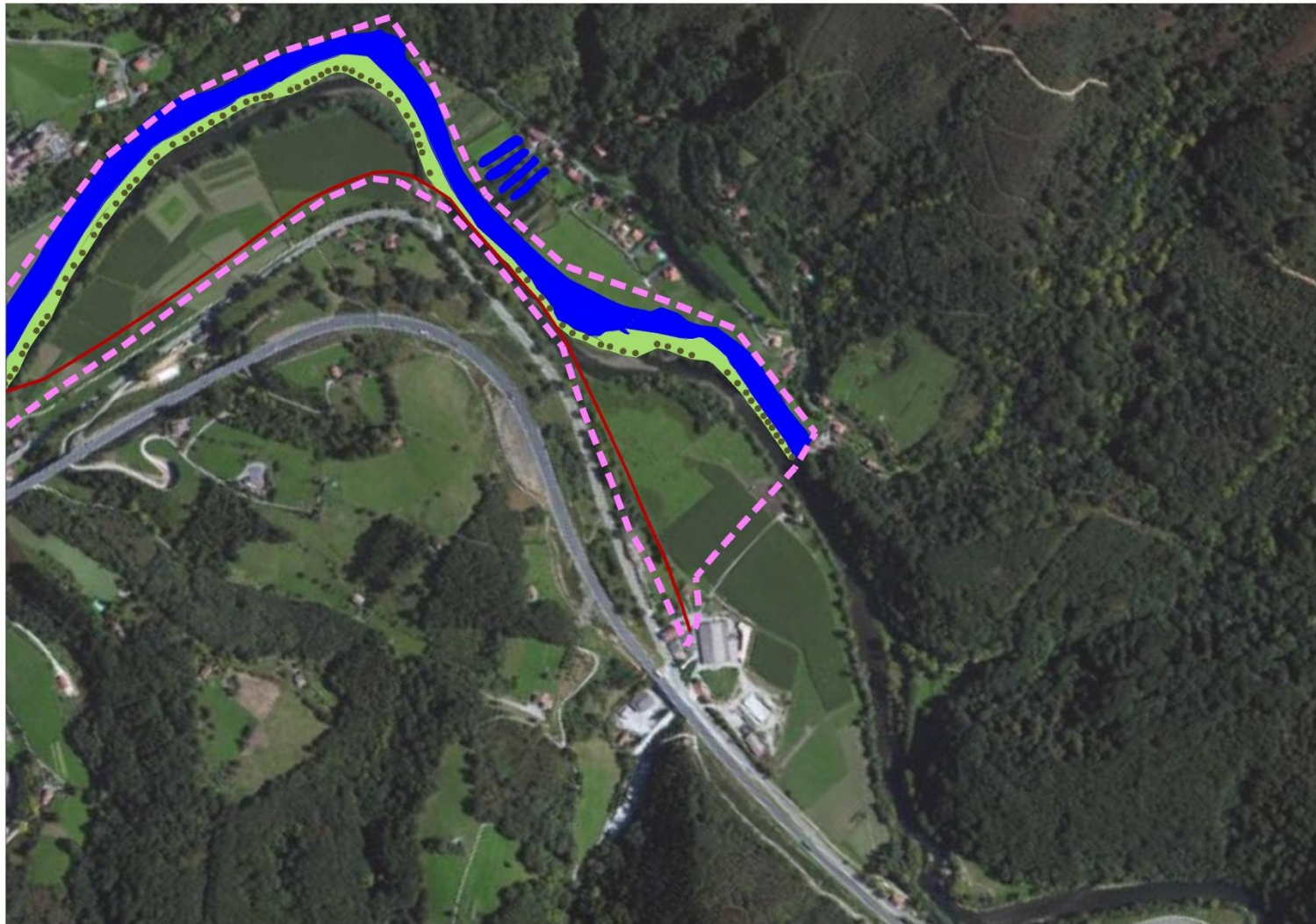
## ÁMBITO DE ISLAS DE BIDASOA-OSINBIRIBIL



ÁMBITO DE BEHOBIA-ZAISA



## ÁMBITO DE ALUNDIA Y LASTAOLA





## 5. VALORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

En la V02 del Plan Director de Txingudi de mayo de 2015, no se ha generado aún entre las administraciones concernidas, el grado de acuerdo suficiente para el reparto de las cargas derivadas de las actuaciones previstas.

Las administraciones actuantes son más que las contempladas en el antiguo Estudio Económico Financiero del Plan Especial de Protección y Ordenación de los recursos naturales del área de Txingudi, aprobado en 1994. Es importante restablecer aquel equilibrio veinte años después.

Los acuerdos se podrán materializar mediante la firma de convenios marco para el conjunto del Plan Director, o específicos para las diferentes actuaciones contempladas. Tales acuerdos actualizarán las versiones del plan.

Aunque no resulten vinculantes, se considera de interés realizar una aproximación a la dimensión económica del Plan Director y una propuesta de reparto y colaboración entre las administraciones concernidas.

Es desde este punto de vista como hay que considerar el punto 5 de valoración y programación indicativas.

## 5.0. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN INDICATIVA

Más que la precisión de la estimación aislada de cada valoración que se realiza en este punto, importa la estimación de conjunto de actuaciones, que aproxima al esfuerzo presupuestario necesario de las administraciones y agentes actuantes en el horizonte programado.

Se estructura esta programación y valoración de actuaciones agrupándolas en cinco ámbitos:

- Jaizubia
- Plaiaundi
- Islas de Bidasoa-Osinbiribil
- Behobia-Zaisa
- Alunda y Lastaola

Las actuaciones por ámbito se han agrupado en tres tipos:

- Proyectos de Gestión (básicamente de obtención de suelo).
- Proyectos de Ejecución y Obra (incluye coste de redacción de proyecto, dirección de obra y ejecución material de la obra).
- Actuaciones (otras intervenciones que no requieren la obtención del suelo ni la redacción de proyecto de obra).

Se establece un calendario con horizonte 2015-2026, de 12 años, subdividido en 4 trienios 1T (2015-2017), 2T (2018-2020), 3T (2021-2023) y 4T (2024-2026), adaptado a la programación de la Normativa ZEC y a la programación de ayudas europeas.

A cada actuación se le asigna una prioridad en base al desarrollo por trienio.

Finalmente se asigna un Agente Colaborador por acción, considerando los siguientes Agentes:

- Gobierno Vasco (Departamento de Medio Ambiente, URA, ETS).
- Diputación Foral de Gipuzkoa (Medio Ambiente y Obras Públicas).
- Ayuntamiento de Irun
- Ayuntamiento de Hondarribia

- Gobierno Central (Costas, ADIF, AENA)
- Otros agentes (Ayuntamiento de Hendaia, administraciones francesas, concesionaria de autopista, empresas, etc.).

Y se propone el porcentaje de participación de Agente por acción, indicando la suma y el porcentaje total de participación de cada Agente por ámbito.

Estimación de costes:

- Se ha realizado una estimación de costes en base a un módulo por m2 aplicado a la superficie objeto de actuación o por m lineal. Ver tabla de módulos.
- Hay otras actuaciones que se han valorado individualmente, en función de bases de precios barajados en ingeniería, de estimaciones ya realizadas como por ejemplo, los trabajos realizados por el ayuntamiento de Irun para la reubicación de nuevas pistas de atletismo y campo de rugby, o por Carreteras de Diputación para la obra de la rotonda de Amute.
- Todas las estimaciones incluyen beneficio industrial, IVA, redacción de proyecto y dirección de obra.

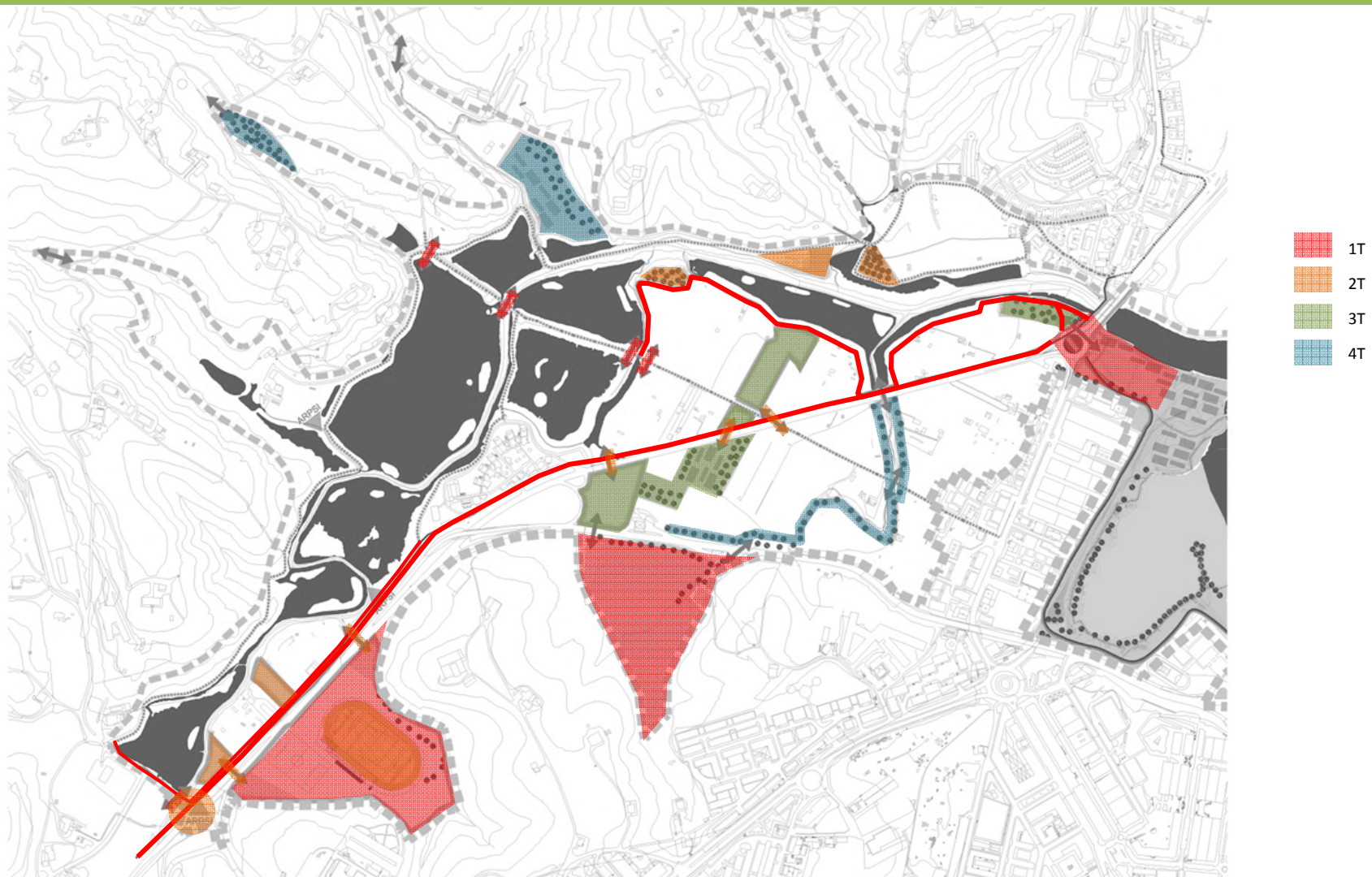
### MODULOS DE COSTE

Proyectos y ejecución de obras

ml vía ciclista e itinerario peatonal 5 m	500 €/ml
ml vía ciclista 2,5 m	350 €/ml
ml acondicionamiento vía ciclista o itinerario peatonal sobre plataforma existente:	100 €/ml
ml paso inferior vías ferroviarias:	16.000 €/ml
ml itinerario borde de vías ferroviarias:	1.000 €/ml
ml vía ciclista-itinerario peatonal 5 m sobre estructura:	4.000 €/ ml
m2 de regeneración lagunar	35 €/m2
m2 de revegetación	15 €/m2
m2 de regeneración Osinbiribil	25 €/m2
m2 de naturalización de islas	12 €/m2
unidad de paso de fauna	20.000 €/ud.

## 5.1. ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL AMBITO DE JAIZUBIA:

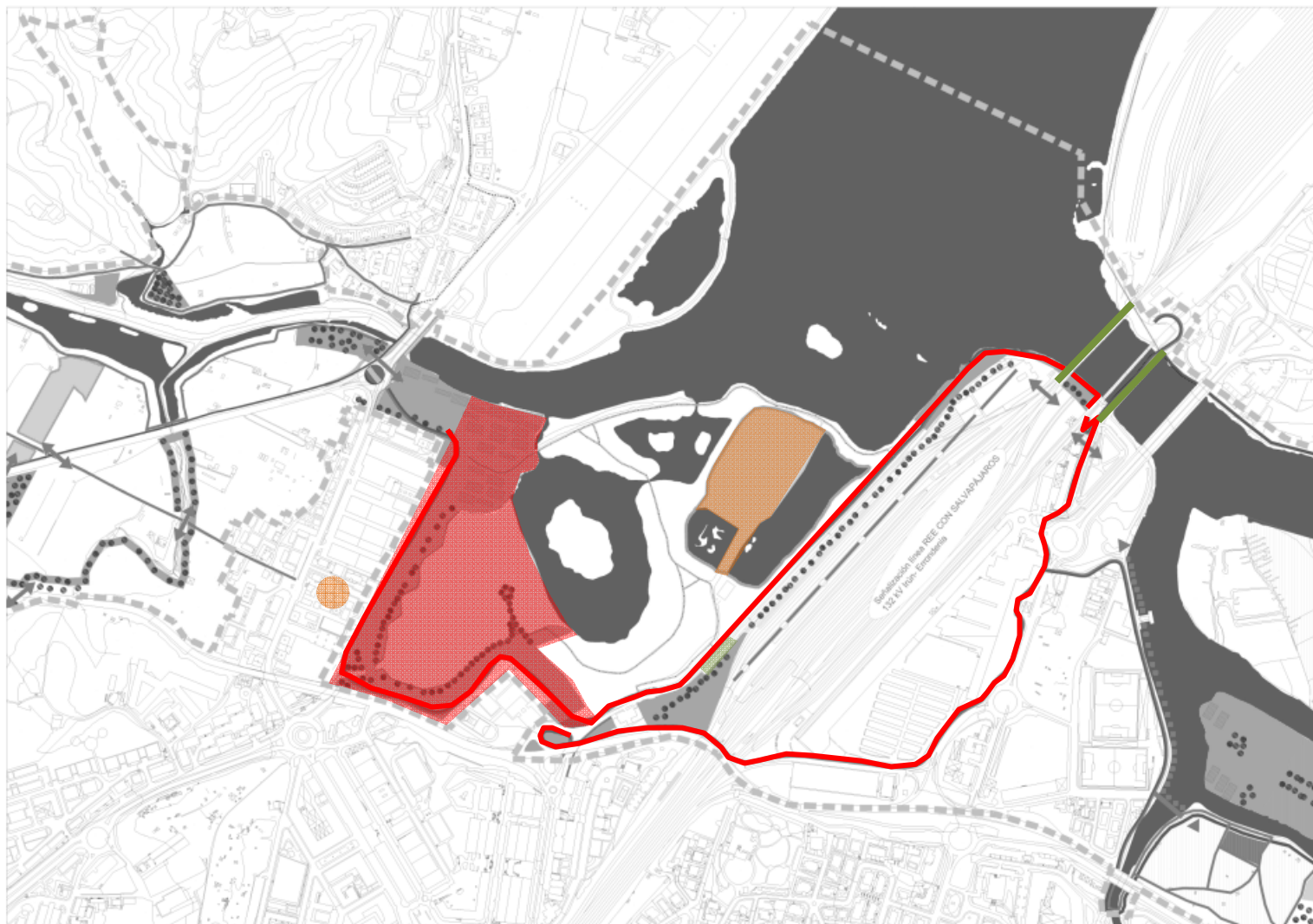
## ÁMBITO DE JAIZUBIA





## 5.2. ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE PLAIAUNDI:

## ÁMBITO DE PLAIAUNDI



- 1T
- 2T
- 3T
- 4T



### 5.3. ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL AMBITO DE LAS ISLAS DEL BIDASOA Y OSINBIRIBIL:

#### ÁMBITO DE LAS ISLAS DEL BIDASOA-OSINBIRIBIL

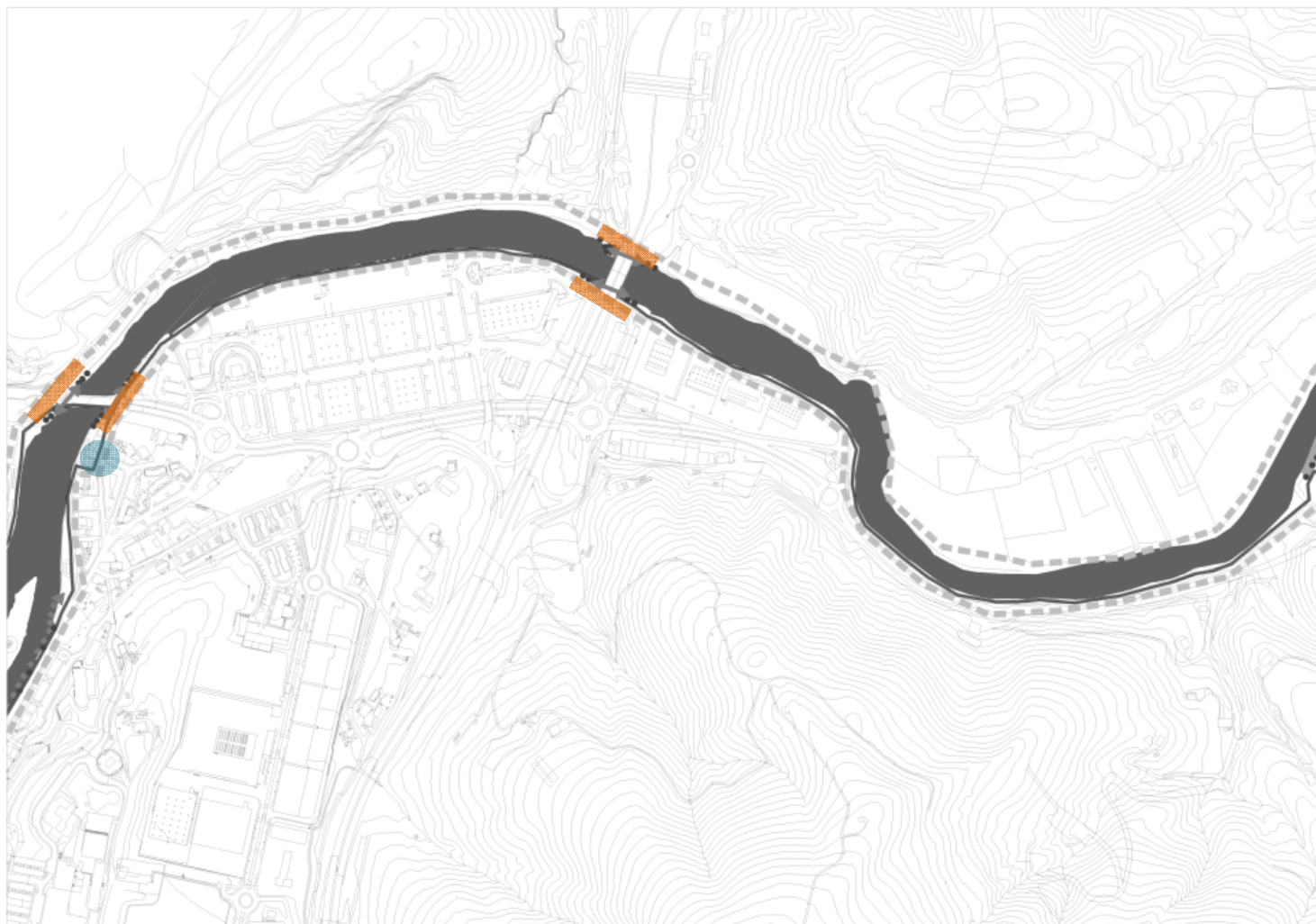






## 5.3. ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL AMBITO DE BEHOBIA-ZAISA

## ÁMBITO DE BEHOBIA-ZAISA



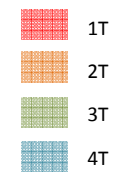
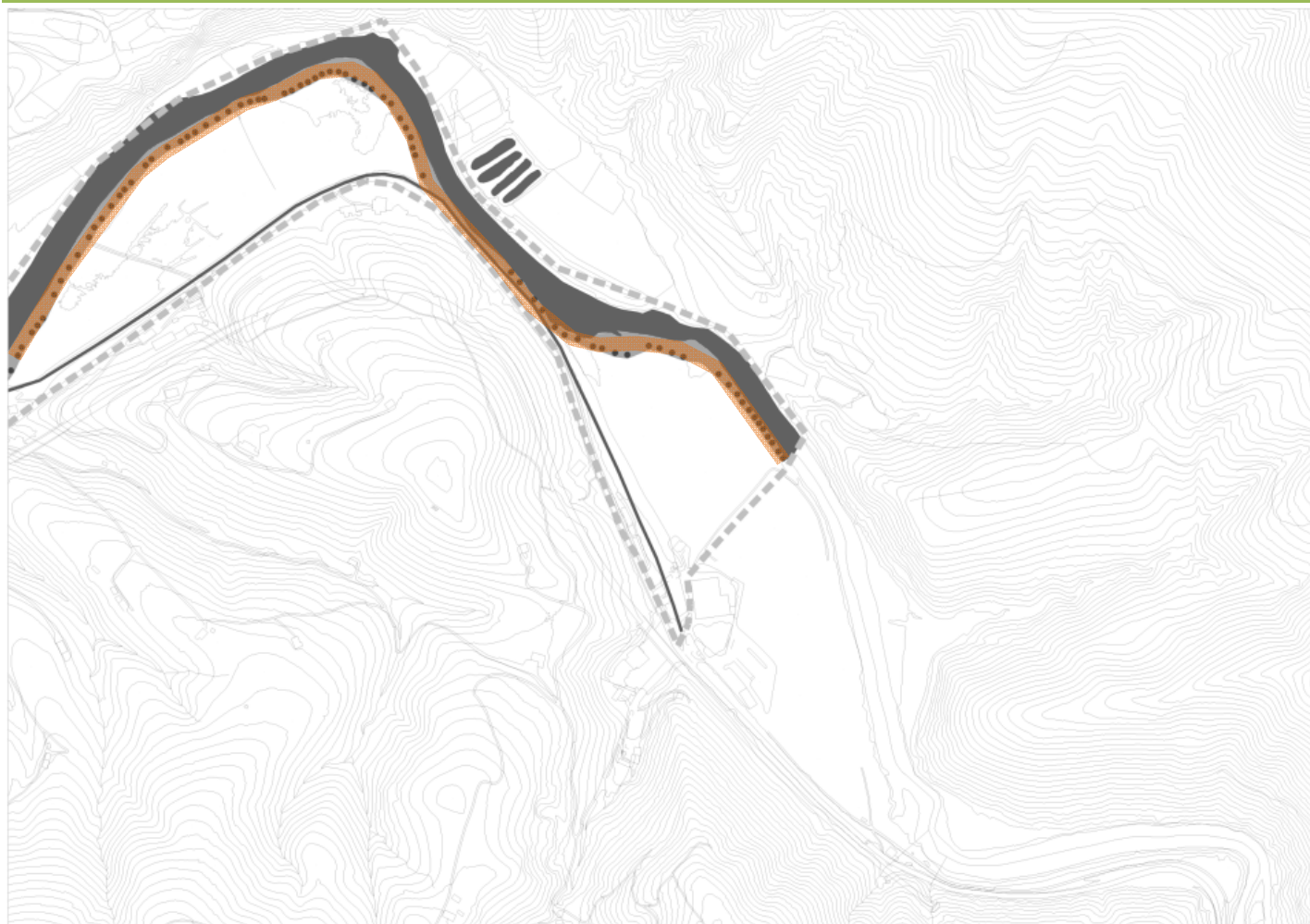
- 1T
- 2T
- 3T
- 4T

IDENTIFICACION	ACTUACIÓN -PROYECTO	INVERSIÓN	PRIORIDAD (trienios)	CALENDARIO												AGENTES COLABORADORES								
				2015-2020						2021-2026						GV-MA	ETS	URA	DFG	CAR	MA	IRUN	HON	G CENTRAL
BEHOBIA-ZAISA				15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26									
Proyectos y Obras		600.000,00 €																						
ISL-PRO-01	Proyecto y obra de restauración y acondicionamiento de la antigua Aduana para Centro Cultural Polivalente	600.000,00 €	4T																					
Actuaciones		80.000,00 €																						
ISL-PRO-02	Mejora medioambiental de las riberas bajo los puentes de Behobia y de la E5	80.000,00 €	2T																					
RESUMEN		680.000,00 €																						

Valoraciones y Programaciones indicativas. Pendientes de su aprobación mediante Convenio-Marco y/o Convenios específicos.

### 5.5. ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE ALUNDA Y LASTAOLA

#### ÁMBITO DE ALUNDA Y LASTAOLA





## 5.6. RESUMEN INVERSIÓN PREVISTA POR ÁMBITO

JAIZUBIA	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	3.834.496,60 €
Proyectos de Ejecución y Obra	9.172.885,00 €
Actuaciones	180.000,00 €
<b>TOTAL JAIZUBIA</b>	<b>13.187.381,60 €</b>
PLAIAUNDI	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	858.135,00 €
Proyectos de Ejecución y Obra	5.794.135,00 €
Actuaciones	240.000,00 €
<b>TOTAL PLAIAUNDI</b>	<b>6.892.270,00 €</b>
ISLAS DE BIDASOA-OSINBIRIBIL	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	2.210.878,00 €
Proyectos de Ejecución y Obra	4.276.908,00 €
Actuaciones	85.000,00 €
<b>TOTAL ISLAS DE BIDASOA-OXINBIRIBIL</b>	<b>6.572.786,00 €</b>
BEHOBIA-ZAISA	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	
Proyectos de Ejecución y Obra	600.000,00 €
Actuaciones	80.000,00 €
<b>TOTAL BEHOBIA-ZAISA</b>	<b>680.000,00 €</b>
TERRAZAS LASTAOLA	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	
Proyectos de Ejecución y Obra	
Actuaciones	30.000,00 €
<b>TOTAL TERRAZAS LASTAOLA</b>	<b>30.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.362.437,60 €</b>

## 5.7. RESUMEN INVERSIÓN PREVISTA POR TRIENIOS

PRIMER TRIENIO (2015-2017)	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	3.391.807,60 €
Proyectos de Ejecución y Obra	8.312.466,67 €
Actuaciones	355.000,00 €
<b>TOTAL PRIMER TRIENIO (2015-2017)</b>	<b>12.059.274,27 €</b>
SEGUNDO TRIENIO (2018-2020)	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	1.649.606,00 €
Proyectos de Ejecución y Obra	8.885.941,33 €
Actuaciones	260.000,00 €
<b>TOTAL SEGUNDO TRIENIO (2018-2020)</b>	<b>10.795.547,33 €</b>
TERCER TRIENIO (2021-2023)	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	1.506.048,00 €
Proyectos de Ejecución y Obra	1.731.360,00 €
Actuaciones	
<b>TOTAL TERCER TRIENIO (2021-2023)</b>	<b>3.237.408,00 €</b>
CUARTO TRIENIO (2024-2026)	INVERSIÓN
Proyectos de Gestión	356.048,00 €
Proyectos de Ejecución y Obra	914.160,00 €
Actuaciones	
<b>TOTAL CUARTO TRIENIO (2024-2026)</b>	<b>1.270.208,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.362.437,60 €</b>

Valoraciones y Programaciones indicativas. Pendientes de su aprobación mediante Convenio-Marco y/o Convenios específicos.

## 6. RECOMENDACIONES

### 6.1 RECOMENDACIONES PARA LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁREA DE TXINGUDI DE 1994.

Es preciso reconocer la utilidad de este documento en su doble faceta de protección de los ecosistemas marismesños y cobertura jurídica fiable a las diversas actuaciones de regeneración llevadas a cabo en las dos últimas décadas. Ello le confiere a este Plan Especial una legitimidad como documento regulador de derechos y deberes, que es recomendable preservar mediante su revisión y actualización.

Además de los documentos de planeamiento general de Irun y Hondarribia, otros planes territoriales hacen referencia o remiten al Plan Especial en sus determinaciones, por lo que se ha integrado en el entramado fundamental del planeamiento vigente.

En ese sentido, desde este Plan Director se realizan las siguientes recomendaciones para su integración en dicho proceso de revisión:

- Excluir del ámbito del Plan Especial el denominado Vega de Kosta, frente al Aeropuerto, para su regulación directa desde el PGOU de Hondarribia.
- Incluir en el ámbito del Plan Especial los huertos situados entre el Instituto de Plaiaundi de Irun y el barrio de Mendelu de Hondarribia, con la calificación equivalente a “espacio sujeto a protección especial” y vocación de ampliación del parque de Plaiaundi, mediante el sistema de expropiación.
- Incluir en el ámbito del Plan Especial los huertos situados entre las carreteras antigua N1 actual GI-636, N-638 y la delimitación del suelo urbano del Barrio de Mendelu, en término municipal de Hondarribia, con la calificación equivalente a “espacios sujetos a protección agrícola”, posibilitando la adquisición pública de corredores de huertos en casos de oportunidad, posibilitando incluso la expropiación, protegiendo en el resto la actividad agrícola practicada con métodos ecológicos compatibles con el ecosistema.
- Incluir en el ámbito del Plan Especial los terrenos situados en el extremo del barrio de Mendelu, frente a la cabecera 04 del Aeropuerto, para calificarlos de manera equivalente a “espacio sujeto a protección especial” posibilitando la expropiación de los mismos para la conexión y ampliación de los sistemas marismesños.
- Definir un régimen de fuera de ordenación riguroso para los edificios Goikolea, Sagarzazu y Gure Atsegina situados en la margen derecha de la regata de Jaizubia y las actividades de áridos y guardería de embarcaciones situadas aguas abajo del puente de Amute, posibilitando su expropiación.
- Consideración del régimen de fuera de ordenación para los usos de chatarrería y almacén en el caserío Maidanea Azpi, situado en el barrio de Amute en la margen izquierda de Jaizubia, junto a su ribera, con referencia catastral: polígono 5/ 460.
- Consideración en la normativa de protección del Plan Especial de los lugares de presunción arqueológica, por el pasado romano de Oiasso, con especial incidencia en el entorno de Osinbiribil, las desembocaduras de los arroyos Dumboa, Artia y las islas del Bidasoa.
- Considerar en ese mismo sentido los paisajes culturales asociados al estuario, contemplando la conservación de los elementos asociados a su memoria como los lezones y sistemas de drenaje.
- Regular mediante normativa la práctica de agricultura ecológica compatible con los ecosistemas estuarinos, las construcciones auxiliares permisibles y la mejora de la imagen y su paisaje.
- Delimitar en las zonas de huertos y elementos susceptibles de ser expropiados por las administraciones actuantes, ámbitos en los que se pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto a favor de las mismas, como parte del programa de adquisición pública de suelo.
- Concordar las determinaciones del Plan Especial con la Red Natura 2000 y las Medidas de conservación de la ZEC ES2120018 de Txingudi-Bidasoa y de la ZEPA ES0000243-Txingudi.



## 6.2. RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL DE IRUN Y HONDARRIBIA.

- La redacción y tramitación más rápida posible de este documento.
- En el caso de que fuese necesario, la redacción y tramitación del planeamiento de desarrollo necesario, para la ordenación del futuro Parque Tecnológico de Zubieta.
- Contemplar los espacios destinados a equipamientos deportivos y zonas verdes, conforme a lo señalado en este Plan Director y en los informes medioambientales aprobados en COTPV en la tramitación del PGOU de Hondarribia.
- Gestionar la cesión anticipada de los suelos destinados a futuros equipamientos deportivos y de zonas verdes, con los plazos contemplados en este Plan Director, aprobación definitiva (al igual que el Plan Parcial) para fin del año 2017.

## 6.3. RECOMENDACIONES PARA EL PGOU DE IRUN.

- Modificar puntualmente el PGOU para posibilitar también que en los suelos de titularidad municipal de ARBES, se puedan ubicar otros usos de equipamiento con un carácter flexible.

## 6.4. RECOMENDACIONES PARA EL PGOU DE HONDARRIBIA.

- Fomentar la redacción de un Programa de Regeneración Urbana del barrio de Mendelu, por ser uno de los 35 barrios más vulnerables identificados en el Inventario de Barrios realizado por la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco en 2012. Procurando el realojo de las viviendas sitas en plantas bajas y en cotas inundables, la rehabilitación energética y acústica de los edificios, la mejora de la accesibilidad e imagen urbana del barrio.
- La situación de fuera de ordenación riguroso de los añadidos de las industrias Biok, Sofresal y Alkain del barrio de Mendelu que invaden la margen izquierda de la desembocadura del arroyo Zubimusu, para posibilitar su expropiación y trazado posterior del *bidegorri* e itinerario peatonal de conexión con Irún por ese borde. Negociación amistosa en paralelo para creación de una nueva fachada al futuro espacio de Plaiaundi y de una nueva imagen urbana.
- Mantener la coherencia con el Plan Especial en los relativo a las situaciones de fuera de ordenación de los suelos y edificaciones del entrono del puente de Amute y en cabecera de la pista 04 del Aeropuerto.

### 6.5. RECOMENDACIONES PARA LA REVISIÓN DEL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

- Corregir la línea de servidumbre de edificación que afecta al Instituto Plaiaundi de Irun, al formar parte éste del sistema general de equipamientos de la ciudad y tratarse de un suelo urbano.

### 6.6. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.

- Al afectar de manera equivalente este riesgo a ambos lados de la frontera y resultar las líneas de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos, dos de las más importantes que inspirarán la aplicación de presupuestos europeos en el próximo período de ayudas 2014-2020, propiciar entre las administraciones competentes, una gestión conjunta del riesgo de inundación, profundizando su estudio e implementando las medidas estructurales para su solución o paliación.

### 6.7. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE ESTE PLAN DIRECTOR.

Tal y como se aprecia en los diagnósticos que han precedido a este Plan Director, el trabajo de regeneración del ecosistema de las marismas de Txingudi en las últimas dos décadas y media, evidencia una importante capacidad de gestión por parte de las administraciones. La gestión en adelante, debería consolidar esas capacidades, no cambiando lo que funciona bien, pero a la vez deberá ser consciente de los nuevos retos que se perfilan en este Plan Director.

La cooperación entre las esferas administrativas a la hora de materializar alguna de las propuestas puede resultar clave. La gestión de la expropiación de un edificio residencial, si se ofrece la posibilidad de permutas o realojos por la ayuda de un ayuntamiento, se vuelve mucho más factible que si se realiza desde una administración sectorial con menos capacidad de gestión.

Trascender las tradicionales visiones sectoriales con otras más sistémicas, cooperar entre esferas administrativas diferentes, puede posibilitar una gestión ambiciosa y eficaz.

La rutina de las reuniones de los Comités Técnico y Político se ha retomado en el transcurso de las reflexiones del presente Plan Director.

Se debería realizar al menos una reunión anual de ambos comités, en la que se realizase un descargo de la gestión de regeneración de las marismas realizada en el año y una previsión del siguiente ejercicio. La fecha idónea para la realización de tales sesiones puede ser aquella que permita incidir en la fase de confección de los presupuestos de cada administración, tras las vacaciones estivales

## 7. REUNIONES CELEBRADAS Y AGRADECIMIENTOS

**RELACIÓN DE REUNIONES MANTENIDAS CON LOS DIVERSOS AGENTES EN EL  
TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS DEL DIAGNÓSTICO Y DEL PLAN DIRECTOR**

18.02.14.	02.07.14.	
15.04.14.	02.10.14.	
25.04.14.	30.10.14.	GOBIERNO VASCO:
28.05.14.	18.11.14.	Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental/
09.06.14.	04.02.15.	otros Departamentos
17.06.14.	09.03.15.	
30.06.14.	16.03.15.	
30.10.13.	10.01.14.	
11.11.13.	12.09.14.	EKOETXEA, PLAIAUNDI
05.12.13.	11.02.15.	
23.05.14.	30.10.14.	
18.07.14.	17.03.15.	COMISIÓN TÉCNICA
19.09.14.		
23.05.14	19.11.14.	
17.10.14.	23.03.15.	COMISIÓN POLÍTICA
	4.05.15.	
28.11.13.	17.10.14.	DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA:
29.05.14.		Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		Innovación, Desarrollo Rural y Turismo
		Movilidad e Infraestructuras viarias
28.11.13.	11.06.14.	
05.12..13.	19.06.14.	AYUNTAMIENTO DE IRUN
14.05.14.	12.11.14.	
24.04.14.	12.11.14.	AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA
11.06.14.	4.05.15.	
26.02.15.		MAIRIE D´HENDAYE
02.10.14.	13.12.14.	MUSEO ROMANO DE OIASSO
08.01.15.		ADIF-ETS

**AGRADECIMIENTOS:**

<b>Cristina Maillo</b>	Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa MAGRAMA	<b>M<sup>a</sup> Elena Lete García</b>	Directora de Planificación Territorial y Urbanismo Gobierno Vasco
<b>Andrés Molina</b>	Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa MAGRAMA	<b>Jesus M<sup>a</sup> Erquicia</b>	Jefe de Servicio de Planificación Territorial y Urbanismo Gobierno Vasco
<b>Ainhoa Iraola</b>	Ingurumeneko eta Obra Hidraulikoetako Zuzendaria	<b>José Ramón Varela</b>	Técnico Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo Gobierno Vasco
<b>Apaolaza</b>	Gipuzkoako Foru Aldundia	<b>Amaia Barredo</b>	Directora de Medio Natural y Planificación Ambiental Gobierno Vasco
<b>Unai Erroitzena</b>	Mugikortasuneko eta Garraio Publikoko Zuzendaria	<b>Peli Basozabal</b>	Técnico Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental Gobierno Vasco
<b>Gamio</b>	Gipuzkoako Foru Aldundia	<b>Marta Rozas</b>	Técnica Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental Gobierno Vasco
<b>Jesús Angel</b>	Plangintza eta Ustiapen Burua - Jefe de Planificación y Explotación	<b>Jon Asua</b>	Técnico Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental Gobierno Vasco
<b>Maguregui Arregui</b>	Mugikortasuna eta Bide Azpiegiturak - Movilidad e Infraestructuras Viarias Gipuzkoako Foru Aldundia	<b>Alberto Luengo</b>	Técnico Medio Ambiente Parque Ecológico Plaiaundi
<b>Carlos Aseginolaza</b>	Ingurumeneko zerbitziburua (Ingurumen eta Obra Hidraulikoetako Zuzendaritza)Gipuzkoako Foru Aldundia <i>y tristemente fallecido en fechas recientes.</i>	<b>Mikel Etxaniz</b>	Técnico Medio Ambiente Parque Ecológico Plaiaundi
<b>Iñigo Mendiola</b>	Basa Animaliak eta Landareakeko zerbitziburua (Mendietako eta Natura Inguruneko Zuzendaritza) Gipuzkoako Foru Aldundia	<b>Nerea Azpeitia</b>	Técnico Medio Ambiente Parque Ecológico Plaiaundi
<b>German Pozas</b>	Proiektuetako eta Eraikuntzako Zerbitziburua (Bide Azpiegituretako Zuzendaritza) Gipuzkoako Foru Aldundia	<b>José Andrés Quintela</b>	Jefe Planificación y Estudios ETS
<b>Naroa Susperregi</b>	Técnica Medio Ambiente Ayuntamiento Hondarribia	<b>Julián Ferraz</b>	Director Técnico ETS
<b>Francisco de León</b>	Redactor PGOU Hondarribia Ayuntamiento Hondarribia	<b>José Ignacio Arrieta</b>	Técnico URA
<b>Mikel Gargallo</b>	Director de Urbanismo Ayuntamiento Irun	<b>Mertxe Urteaga</b>	Directora Museo Romano Oiasso Fundación Arkeolan
<b>Pedro Lapazarán</b>	Ingeniero CCP Ayuntamiento de Irun	<b>Mikel Estomba</b>	Profesor de la Ikastola Txingudi y Ecologista
<b>Josean Belzunce</b>	Técnico de Medio Ambiente Ayuntamiento Irun		
<b>Serge Peyrelongue</b>	Secretario General Mairie d' Hendaye		



EQUIPO REDACTOR:



Por LKS:

José Luis Azkarate

Marta Díaz de Cerio

Juan Carlos Ovalle

Marco Segurola

Mikel Cepeda

Gabriel Silva

Vicente López Encinas

Diciembre 2015

